



Diario del Huila



COLEGIO 'SÍMBOLO' DE CORRUPCIÓN

La obra de construcción de la Institución Educativa Cacique Pigoanza está llena de dudas en su ejecución. El municipio ha tenido que acudir a la Contraloría Departamental y Nacional para tener conocimiento del avance de las obras, ya que las condiciones del contrato la restringen. Natalia Rodríguez, secretaria de Educación, señaló que el colegio, además de ser innecesario y haberle quitado recursos al que se había proyectado en El Caguán, podría dejarle sanciones al municipio.

Páginas 2-3

En el Huila 'reina' el homicidio por 'ajuste de cuentas'



■ INFORME 4-5

¡Alarma por acoso escolar en Neiva!



■ NEIVA 8-9

Mendoza, a responder penalmente



■ INVESTIGACIÓN 10-11

Investigación

“Nosotros hasta ahora hemos sido un ciudadano más, por todas las condiciones legales de ese convenio se nos impide precisamente que podamos entrar a la obra en cualquier momento o que podamos hacer un seguimiento más minucioso”.

El Cacique Pigoanza ¿otro monumento a la corrupción?

La obra de construcción de la Institución Educativa Cacique Pigoanza está llena de dudas en su ejecución. El municipio ha tenido que acudir a la Contraloría del Huila y la Contraloría de la República para tener conocimiento del avance de las obras, ya que las condiciones del contrato la restringen. Natalia Rodríguez, secretaria de Educación, señaló que el colegio, además de ser innecesario y haberle quitado recursos al que se había proyectado en El Caguán, podría dejarle sanciones al municipio.



La obra ha sido aplazada en dos oportunidades y, a la fecha no se conoce cuando será terminada.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Por: Gustavo Patiño

Con las manos atadas, prácticamente, se encuentra la Administración Municipal ante la construcción de la Institución Educativa Cacique Pigoanza que, con sus retrasos e irregularidades, empieza a parecer otro monumento a la corrupción dejado por la alcaldía de Gorky Muñoz. Pese a que se había dicho que el proyecto tenía tres fases, en el banco de proyectos aparece con solo una, el ejecutor les debe a los proveedores, ha modificado el proyecto en varias oportunidades incumpliendo las normas y no pretende cumplir con los estándares en materia de la construcción de un sistema contra incendios. Diario del Huila habló con la actual secretaria de Educación Natalia Andrea Rodríguez, quien señaló que desde su cartera se ha pedido apoyo de los entes

de control y del Concejo de Neiva para hacer seguimiento a la obra y poder entregar las instalaciones de este colegio a la comunidad, que lo lleva esperando desde hace años.

‘Un ciudadano más’

“El proyecto fue formulado por la Alcaldía Municipal en el cuatrenio anterior y se formuló solamente lo que corresponde a la ejecución actual del mismo, no existe una fase dos, ni existe una fase tres registrada en el banco de proyectos de la Dirección de Planeación de la Alcaldía”, aseguró Natalia Rodríguez y agregó que la Alcaldía, ni la secretaria de Educación, no es ejecutora del proyecto, “en su momento la administración anterior definió que no sería el ejecutor en el Comité de Regalías. El proyecto tiene unos recursos de regalías dentro de su ejecución y ellos decidieron hacer la entrega de

la de Santa Marta, que es quién ejerce como supervisor. En este ejercicio de supervisión, el fondo mixto ejecuta, contrata la obra, contrata la interventoría, designa la supervisión. La alcaldía de Neiva no ha tenido ninguna labor de estas precisamente por esa figura en la cual se desarrolla o se decide ejecutar (...) nosotros hasta ahora hemos sido un ciudadano más, por todas las condiciones legales de ese convenio se nos impide precisamente que podamos entrar a la obra en cualquier momento o que podamos hacer un seguimiento más minucioso. Nos ha tocado acudir a los entes de control en este caso lo hemos hecho con la Contraloría General y la Contraloría Departamental, quienes ya hicieron las visitas y estamos esperando los informes de los dos entes”.

No era necesario

Rodríguez señaló que la existencia de este colegio no era necesaria para la capital huilense, pues la cantidad de estudiantes ha estado bajando, “Cacique Pigoanza es un colegio que la ciudad no necesitaba porque en realidad nosotros hemos venido teniendo un decrecimiento de la población en edad escolar,

que no es una tendencia solo del municipio, sino nacional y mundial, en el censo del DANE, y con muchos de los ajustes que se han hecho en los últimos años, se puede evidenciar que la tendencia de la población en edad escolar para la ciudad viene en decrecimiento”, aseguró. Sin embargo, la anterior administración decidió iniciar la ejecución de la obra, retirando los recursos de la construcción de la Institución Educativa del corregimiento de El Caguán, que ya contaba con recursos asignados por parte del municipio y del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE, “El Caguán tenía su financiación cerrada a través de un convenio que había hecho el exalcalde Rodrigo Lara con el fondo FFIE, se solicita la liquidación de ese convenio y la devolución de los recursos que se encontraban allí, para poder completar porque el proyecto Cacique Pigoanza tiene un costo de 11,148 millones aproximadamente, entonces ahí sí hay esa despriorización de una sede educativa que es muy necesaria en El Caguán, porque tenemos una serie de estudiantes los cuales se encuentran agregados en dos sedes que se encuentran en el casco urbano del centro poblado, en unas deficientes condi-



La Administración Gorky trasladó los recursos del colegio de El Caguán para el Cacique Pigoanza.

» « “Hay una serie de proveedores que también se nos han acercado, que son pequeñas y medianas empresas neivanas, que han sido proveedores de la obra y hoy nos están señalando que el contratista no les ha hecho los pagos”.

Investigación



El restaurante fue eliminado del proyecto sin haber sido notificado.

ciones de infraestructura, nunca han recibido inversión porque siempre se ha hablado de la construcción del nuevo colegio, la Alcaldía tenía el lote, tenía el diseño y todo el proyecto hecho para ser financiado, entonces se toma esa decisión de desfinanciar una institución en un centro poblado que realmente requiere esa infraestructura, ya que no se puede recibir más niños porque en realidad no hay espacio para poderlo hacer y muchos de los estudiantes se deben trasladar a la comuna 6 para poder estudiar, niños que se tienen que trasladar desde El Triunfo hasta el colegio Rodrigo Lara, porque las dos sedes que hay en el centro poblado no pueden prestarles el servicio”, aseguró.



Natalia Andrea Rodríguez, secretaria de Educación.

la cuatro, que es donde hemos evidenciado que más de 2000 niños de la comuna seis hoy en día están estudiando”, señaló la jefa de la cartera de educación.

Más problemas

Pero los problemas que tiene el Cacique Pigoanza no solo se quedan en el reacomodamiento de la oferta educativa o en el haberle quitado los recursos a un proyecto necesario para El Caguán, sino en la posibilidad de que el municipio sea sancionado por la inadecuada ejecución de recursos de regalías, ya que el cronograma ha sido aplazado en dos oportunidades sin que

de obra, teniendo en cuenta esto si el proyecto presenta atrasos y dificultades obviamente podría afectar ese indicador del municipio de Neiva, que le podría también impedir en algún futuro, y que esperamos que no sea así, por lo que estamos esperando qué pasa con el proyecto, para poderlo ajustar y poder garantizar su funcionalidad, podría afectar también los giros de los recursos de regalía a la entidad territorial”, aseguró la secretaria, quien dijo que hubo aplazamientos en abril y en julio de este año, “se ha postergado dos veces el horizonte del proyecto sin informarnos. La entrega de la obra la primera fue para abril y la segunda para julio, y ahora han pasado las dos fechas no tenemos certeza de cuando se termine la obra y cuándo se entregue”, agregó.

Modificaciones sin informar

Además de esto, el proyecto ha sido modificado por el ejecutor en varias oportunidades, afectando al municipio en estos indicadores, “¿qué preocupaciones tenemos? Una, que se han hecho varios ajustes al proyecto los cuales no han sido informados a la entidad territorial dueña de los recursos que es la alcaldía, ni al comité de regalías. Lo que hemos podido evidenciar es que suspendieron el restaurante, que hacía parte del proyecto inicial y que en una institución educativa del tamaño del Cacique Pigoanza, que se proyecta a cerca de 1,000 estudiantes, se necesita tener un restaurante escolar, entonces al suspender un restaurante y no informarnos, es una situación que

impediría la funcionalidad de la implementación del proyecto, porque para implementarlo también requerimos ciertas condiciones de infraestructura acordes a los lineamientos que se tienen de la educación en Colombia del Ministerio de Educación Nacional”, aseguró.

Igualmente, el proyecto contemplaba que un bloque de aulas medias tuviera tres pisos, pero el ejecutor decidió que iban a ser dos con una plancha de concreto, “han decidido que esas aulas van hasta un segundo piso y van a quedar con una placa de concreto, esa placa de concreto sin cubierta va a generar probablemente situaciones de filtraciones a futuro, deterioro de la infraestructura que hoy se podrían prevenir. Además de eso también es importante señalar que no tenemos claridad de la implementación de la red contra incendios, ellos deben cumplir la norma NCR10 y la NTC4595, a la fecha nos han informado por escrito que van a poner unos gabinetes, unas mangueras, unos extintores y unas tuberías, pero no se está garantizando realmente la instalación de la red contra incendios como lo define la norma. Igualmente, hay una serie de proveedores que también se nos han acercado a nosotros en las reuniones que hemos hecho con los entes de control, que son pequeñas y medianas empresas neivanas, que han sido proveedores de la obra y hoy nos están señalando que el contratista no les ha hecho los pagos de los bienes y servicios que ha recibido la obra, se han acercado también a hacer estas denuncias y a solicitar apoyo para que les hagan los respectivos pagos”, finalizó.



El ejecutor ha decidido hacer el bloque de aulas medias hasta el segundo piso con una plancha de concreto y sin cubierta.

Informe

El coronel Carlos Téllez, comandante de la Policía-Huila, expresó. “De los 156 casos crimenes que se han presentado, 99 casos han sido en zona rural y 57 en el área urbana, de esta manera evidenciamos que en el campo se registran acciones perpetradas por los grupos armados y temas de intolerancia”.

Con la llegada de los grupos de Disidencias al departamento del Huila, se incrementaron los homicidios selectivos, principalmente contra personas señaladas de protagonizar hurtos. Asimismo, otra de las causas de crímenes en la región es la intolerancia, y el ‘sicariato’, cuya consecuencia es el ajuste de cuentas.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Una de las principales causas de los crímenes que se han presentado en la región, es el ‘sicariato’, asociado al ‘ajuste de cuentas’. Y en lo relacionado a las investigaciones tendientes a esclarecer estos hechos violentos, la Sijin de la Policía, ha investigado 79 casos de los cuales, 33% de los mismos fueron esclarecidos, con un 11% de éxitos en las indagaciones.

Según lo manifestado por las autoridades policiales, a la fecha hay ocho municipios que no han registrado asesinatos, entre los que se encuentran: Yaguará, Saladoblanco, Pital, Elías, Altamira, Tarqui y Villavieja.

Víctimas mortales

En relación a la estela de violencia que vive el Departamento, Diario del Huila dialogó con el coronel Carlos Téllez, comandante de la Policía-Huila, quien señaló. “A la fecha se han presentado 156 casos con una diferencia del 33% más, comparativo con el año 2023”.

Siendo los municipios de Pitalito, Garzón, La Plata y Algeciras, quienes registran mayor número de crímenes. Y por género, las principales víctimas son hombres, frente a un pequeño porcentaje, de mujeres asesinadas.

Y en lo relacionado a las investigaciones tendientes a esclarecer estos hechos violentos, la Sijin de la Policía, ha investigado 79 casos, de los cuales, el 33% de los mismos fueron esclarecidos, con un 11% de éxito de estas pesquisas.

Capturas de los autores

“Asimismo, en cuanto a las detenciones, 29 de estas se han hecho por

En el Huila ‘reina’ el homicidio por ‘ajuste de cuentas’



En el municipio de Hobo, seis personas fueron ultimadas.

orden judicial y 10 bajo la modalidad de flagrancia, y no menos importante es que tenemos ocho municipios donde no se han presentado asesinatos”, destacó el oficial.

Y es que hasta inicios del mes de agosto, hay ocho municipios, que no han registrado asesinatos, entre los que se encuentran: Yaguará, Saladoblanco, Pital, Elías, Altamira, Tarqui y Villavieja.

“También hemos tenido una respuesta operativa ya lo relacionábamos en los casos de homicidio, se han hecho las capturas, equivalentes al 12.5% más que el año 2023 y en cuanto a los feminicidios, se ha dado una respuesta en el 300% de capturas, comparativamente al año anterior, con tres casos de este periodo versus cero

de la vigencia pasada”, indicó el coronel Téllez.

Los asesinatos y posibles causas

Y con respecto a las modalidades de estos hechos de violencia,

el oficial señaló que “en gran porcentaje corresponde a temas de ‘sicariato’, vinculados de manera directa al ‘ajuste de cuentas’ por el tráfico de estupefacientes y hurto, para corroborar esta tesis, en nuestro análisis tenemos que 67 víctimas han contado con ante-

cedentes judiciales”.

“Ya en lo relacionado a crímenes asociados a grupos armados, que es el 22%, la tesis de nuestros investigadores, indica que también es por ‘ajuste de cuentas, y el otro porcentaje que nos llama la atención, son los homicidios derivados

	TOTAL AÑO ANTERIOR	AÑO 2023 A LA FECHA	AÑO 2024 A LA FECHA	DIF	%VP
CAMPOALEGRE	31	10	8	-2	-20%
TELLO	9	8	3	-5	-63%
TIMANÁ	4	2	2	0	0%
TERUEL	7	4	2	-2	-50%

Municipios con reducción de crímenes.



“Ya en lo relacionado a crímenes asociados a grupos armados, que es el 22%, la tesis de nuestros investigadores, indica que también es por ‘ajuste de cuentas, y el otro porcentaje que nos llama la atención, son los homicidios derivados por riñas”, dijo el oficial.



Informe



Coronel Carlos Téllez, comandante de la Policía-Huila.

por riñas. Por ende nos encontramos fortaleciendo las campañas dirigidas a la población civil para que utilice el diálogo como instrumento para dirimir un conflicto”, dijo el oficial.

Como en el lejano oeste’

Además, las investigaciones han permitido conocer, que las peleas callejeras, se dan bajo el efecto del consumo de bebidas embriagantes, y principalmente se presentan en la zona rural del departamento del Huila.

De estos homicidios, 99 hechos se registraron en el área rural, donde se han evidenciado acciones de grupos armados y 57 de ellos en la zona urbana.

“De los 156 casos que se han presentado este año es importante determinar, que 99 casos han sido en zona rural y 57 en el área urbana, de esta manera evidenciamos que en el campo se registran acciones perpetradas por los grupos armados y temas de intolerancia.

Son pocos asesinatos asociados al ‘sicariato’. En su mayoría son personas que tienen antecedentes judiciales, asociados al tráfico de estupefacientes y hurto”, reveló el oficial.

Frente a los ‘homicidios selectivos’, las indagaciones han permitido establecer que en gran porcentaje de los casos, tienen antecedentes judiciales.

Reducción de hechos violentos

Tampoco todo el panorama no es todo oscuro en la región, puesto que el coronel manifestó que hay entes territoriales, donde las cifras de crímenes ha disminuido.

“Campoalegre, Timaná y Teruel, tienen una tendencia a la ‘baja’ en cuanto a casos de asesinatos. Y la capital arrocerana generó muchos casos en el inicio del año en curso, allí establecimos un servicio de policía, focalizado, flexible y diferencial, se fortaleció el ‘pie de fuerza’ en

Homicidios por género

Género	Año 2023	Año 2024	Diferencia
Masculino	109 asesinatos	150 crímenes	41 casos
Femenino	8 homicidios	5 muertes	-3 casos

Asesinatos en 2024 (156 casos)

Modalidad	Casos	Porcentaje	Mecanismos utilizados
Sicariato (ajuste de cuentas)	73 hechos	47%	122 por arma de fuego
Grupos armados	35 crímenes	22%	33 por arma blanca
Riñas	33 asesinatos	33%	

Fuente Policía-Huila

la estación, así mismo se robusteció la investigación e inteligencia y prevención. De esta manera gracias a la policía judicial, se ha logrado hacer unas capturas importantes, principalmente de una estructura dedicada al homicidio y extorsión, como fue la de alias ‘Macario’, quien tenía influencia en este ente territorial”, reveló el oficial.

Y en el sector de la ‘Caraguaja’, los agentes realizaron una intervención, y dieron capturas que les permitió afectar el tema asociado al tráfico y comercialización de estupefacientes, lo que ayudó a darle tranquilidad a la comunidad campoalegruna.

Alias ‘Macario’

En este sentido una de las detenciones que ha permitido, devolver la calma a la población civil,

es la detención de Robert Crispín Díaz, quien estaría vinculado a varios hechos de violencia, entre ellos, asesinatos.

Al respecto, el coronel Carlos Eduardo Téllez, indicó: “no vamos a permitir que estos delincuentes pretendan poner en riesgo la seguridad y tranquilidad de los opitas y quienes nos visitan durante estas festividades, la respuesta a las supuestas amenazas es contundente y es por ello que estas cuatro personas fueron capturadas, seguimos adelante con más investigaciones”.

‘Macario’, es señalado de ser explosivista y cabecilla financiero del frente Iván Díaz del Estado Mayor Central EMC, quien seguía órdenes directas de alias ‘Cancharino’, quien por medio de mensajes de audio ha tratado de intimidar a la población de varios departamentos del sur del país durante los últimos días, en uno de los más recientes audios amenaza a los administradores de un almacén de cadena y distribuidores de alimentos en Caquetá y Huila.

Este sujeto fue arrestado en el municipio de Gigante, en momentos que salía de un motel con una mujer, y sería el responsable y dinamizador de homicidios selectivos, lanzamiento de artefactos explosivos contra varios establecimientos de comercio en Campoalegre, Gigante, Hobo y Algeciras, encargado del cobro de extorsiones a cafeteros, ganaderos, agricultores y comerciantes de la región, asimismo, era el encargado de distribuir panfletos catorios y

amenazantes a la población de los municipios anteriormente mencionados.

En Neiva, riñas y muerte

Ya en lo concerniente a la capital opita, el coronel Alexander Castillo Marín, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, expresó. “De los 35 asesinatos del año en curso, 10 corresponde a riñas callejeras, el 35%. Es decir que las personas por factores de convivencia e intolerancia, se producen peleas que luego terminan cobrándole la vida a las personas”.

De las 428 riñas callejeras documentadas que tiene la Policía Metropolitana, que es una cifra alta, este hecho debe llamar la atención de la ciudadanía, indicó el oficial y de las autoridades administrativas para trabajar en campañas de resolución pacífica de conflictos.

Y en cuanto a las peleas de pareja, se conoció que el año pasado hubo cinco casos denunciados, igual cifra existe en este mismo periodo y de peleas entre hermanos en este año, se han presentado dos casos, frente a los seis del 2023.

“En cuanto a conflictos entre pandillas, tenemos documentado un caso, en este periodo, similar cantidad del año pasado. La ciudad tiene una atomización de delincuencia común organizada, y entre ellas se encuentran dinámicas asociadas a las rentas criminales”, reveló el coronel.

Ya para finalizar, entre los ‘negocios’ que se disputan las estructuras, son el microtráfico, extorsión y hurtos, principalmente.



Las riñas callejeras, representan la segunda causa de muerte en el Departamento.

Bolatón



Cada semana, los martes a las siete de la noche, en un sitio bello y acogedor, llamado Casa Cristal, se siguen reuniendo un grupo de amigos para tertuliar, analizar las diferentes coyunturas que se presentan y proponer soluciones, todo con el fin de fortalecer la amistad y aportarle desde el intelecto y a la experiencia, a este mágico y promisorio departamento del Huila. <<



La Tertulia El Botalón, más vigente que nunca

Quienes a lo mejor están un tanto desinformados acerca de lo que es una tertulia, es importante contarles que una tertulia es una reunión informal y periódica de gente interesada en diferentes temas que pueden ir desde la política, la economía, la ciencia, tecnología e innovación, hasta cualquier rama de las artes o la filosofía; espacio en el que se puede debatir con altura, o compartir y contrastar iniciativas, noticias, conocimientos y opiniones.

DIARIO DEL HUILA, EL BOTALÓN

La Tertulia El Botalón está conformada por un valioso conjunto de ciudadanos huilenses, residenciados dentro o fuera del departamento, incluso del país, quienes ocuparon y ocupan importantes cargos público y privados, por ello se congregan en torno a ésta, empresarios, profesionales de la salud, la economía, el derecho y de otras importantes carreras; académicos, excongresistas, exgobernadores, exalcaldes, exdiplomáticos, entre otros.

Durante lo corrido de este año, son múltiples los temas abordados con el apoyo de expertos en los mismos, quienes generosamente asisten para exponer los saberes que poseen frente a diferentes tópicos de gran trascendencia para el país, el Huila, Neiva, e incluso para el mundo.

Por ejemplo, a comienzos de este año, se analizaron los ejes del plan nacional de desarrollo, con una maravillosa ponencia del abogado David Arce Rojas. Asimismo, el director del departamento de ciencia, tecnología e innovación de la Corporación Universitaria del Huila "Corhuila", David Saavedra Mora, y la líder de propiedad intelectual de la Cámara de Comercio, Johana González, presentaron el tema relacionado con la generación de patentes en este territorio.

El destacado economista y académico, Germán Palomo García,



efectuó una espléndida exposición relacionada con un tema de inmensa trascendencia para el futuro y el desarrollo de este departamento y de la nación entera, cuyo título fue "La reindustrialización como opción para una nueva economía". Más adelante, y conociendo algunos cambios que se pretenden efectuar como política del Gobierno Nacional, en relación con el futuro del asocializó y dio conocer a profundidad la problemática que se entretreje tras las decisiones gubernamentales.

El versado académico Alfonso Manrique Medina, quien fungía como vicerrector de investigación de la Universidad Surcolombiana, hizo una sustancial reflexión acerca de la importancia de la investigación científica, bajo el título "Sin investigación no hay desarrollo". Además, siendo la cultura, en todo lo que esta comprende, una temática tan rica

y diversa, y teniendo en cuenta la significativa importancia del centenario de la publicación de la primera edición de La Vorágine, obra cumbre de nuestro prolífico escritor y poeta, José Eustasio Rivera; el exmagistrado Marcelino Triana Perdomo, estudioso y enamorado de todo lo que comprende la obra de Rivera, en una tertulia muy amena presentó un documental audiovisual sobre el que se abrió un conversatorio relacionado con esta magnífica novela.

Como el tema relacionado con La Vorágine está cargado de suma importancia y de disímiles enfoques para el mundo de las letras; la escritora, académica e investigadora Martha Cecilia Andrade, nos inspiró con una virtuosa exposición relacionada con la mencionada obra, bajo el nombre "La mujer en la inagotable novela centenaria", haciendo gala de su acervo de saberes literarios y sobrada capacidad de análisis.



Por otra parte, siendo el asunto relacionado con la seguridad del país, pero fundamentalmente de la región surcolombiana, una cuestión de tanta relevancia e interés por parte de la comunidad en general; el coronel en retiro, Danilo Andrés Arboleda Martínez, gracias a sus extensos conocimientos frente a esta problemática, contó a los miembros de la tertulia, detalles relacionados con la situación real de Colombia, algunas de las posibles causas generadoras de los nuevos brotes de violencia y delincuencia y la necesidad imperiosa de frenar esta avanzada delincuencia en todo el territorio patrio, dado los efectos adversos de la misma.

El conferencista internacional, escritor, coach, mentor especializado en liderazgo, Daniel Fernando Peiró, de origen argentino, orientó una enriquecedora conferencia acerca de la importancia de engrandecer los liderazgos para poder avanzar en la construcción y fortalecimiento del ser humano, de la familia, de la sociedad, del ecosistema empresarial y de la política, entre otros. El expositor hizo gala de su sobrada experiencia como motivador, impactando de manera muy favorable a quienes participamos de esta plática.

Los avances y necesidades relacionadas con la infraestructura del país, también ha sido una temática de relevancia para los contertulios

de "El Botalón", es por ello que fue invitado Julio César Cabrera Monje, un renombrado profesional y empresario huilense que se ha dado a conocer por liderar el proceso de rehabilitación de la línea férrea del surcolombiano. De la misma forma, el reconocido arquitecto Alfredo Díaz Polanía, hizo una magnífica socialización del tema relacionado con la vía transversal la Orinoquía – Buenaventura. Dos asuntos de vital importancia para el desarrollo socioeconómico nacional.

Para contrastar con otros contenidos de notable relevancia para Neiva y el Huila, fueron invitados el presidente del Concejo Municipal, Juan Diego Amaya Palencia y la presidenta de la Asamblea Departamental, Victoria Castro Silva, quienes expusieron respectivamente los alcances de los planes de desarrollo municipal y departamental, lo cual generó un interesante debate que generó unas conclusiones muy favorables.

El exgobernador Julio Enrique Ortiz Cuenca, haciendo gala de sus dotes de orador, historiador y estudioso de disímiles temas de relevancia nacional e internacional, hizo una exposición sumamente detallada de la Constitución Política de Colombia y la historia que hace parte de la misma, fundamentalmente para analizar el contexto frente a una posible constituyente.



Zona Franca

DH Sismo en Cambio Radical

Tras la decisión de Carlos Julio González de volver al Senado no le quedó otra alternativa al representante Julio Triana que enfilarse para buscar la segunda reelección en Cámara. La decisión está tomada, tiene la bendición del jefe del Partido, Germán Vargas Lleras. En ese escenario el perjudicado al quedar fuera del escenario es el ex diputado Alex Vargas quien declinó volver a la Asamblea en las pasadas elecciones regionales para buscar saltar a Cámara. Hoy, está en el aire.

DH Alex, en lista independiente

Por eso, fuentes cercanas al ex presidente de la Asamblea aseguran que no está conforme y no se quedará quieto. Es inminente su salida de Cambio Radical para buscar la curul en la Cámara en una lista independiente lo que dividiría a la colectividad y enrarecería el futuro de Carlos Julio y Triana. De ambos es muy cercano en lo personal y político. Perderían a un hombre de confianza con votos, especialmente, en el norte del departamento y de quien se dice arrastraría a varios alcaldes del Partido a los que ayudó a avalar y elegir en los anteriores comicios.

DH La lista

Esa lista tendría el interés del hoy diputado Rodrigo Lara Sánchez para ir estructurando una segunda aspiración a la gobernación, como es fijo. Iría una mujer su confianza, Diana Monje, 'verde', que sacó 12 mil votos en el anterior ejercicio a la Asamblea. Es la exesposa del desaparecido diputado Óscar Urueña. Se habla de la posibilidad de Camilo Durán, del equipo del diputado Virgilio Huergo, hijo del exalcalde de Paicol, Henry Durán, como representación del occidente. Y un cupo sería para una persona de izquierda. Habría otras opciones de interesados en aspirar a la Cámara que hoy no encuentran espacios en las listas que se están armando.

DH El nombramiento de Diana

Dicen que la política es dinámica y que un político se acomoda más que un desvelado. El cuento es para tratar de entender la 'voltereta' de Diana Montes, que viene de aspirar a la alcaldía de Garzón con 4 mil votos, y acaba de asumir la subdirección administrativa y financiera del Hospital San Vicente de Paul de Garzón, por lo que en redes sociales dio especial agradecimiento a "nuestro gobernador Rodrigo Villalba". Sorprende porque estaba en la Unidad de Trabajo de la representante Luz Aida Pastrana, Cambio Radical, y ya había pactado apoyo a un senador huilense de otra corriente política. Conclusión, dijo un 'maloso', Villalba sigue trabajando por un candidato al senado afín o 'familiar'. ¿Quién será?

DH Coalición de 12 diputados

Aunque los diputados 'rezongan' y se quejan en corrillos del trato de la gobernación, "ninguno está satisfecho, tal vez la presidenta (Victoria Castro)", nadie lo expresa públicamente ni mucho menos al gobernador Villalba. La queja es porque no aprueba ni les niega proyecto alguno para mostrar gestión a sus electores. Mucho menos puestos. Pero, si se tramitan la agenda de iniciativas, especialmente adiciones al presupuesto. Curiosamente, el pasado miércoles, el mandatario llegó casi al filo de la medianoche a la Asamblea para clausurar sesiones ordinarias y después salieron a compartir alegremente en un restaurante de la ciudad donde nadie dijo ni una palabra del descontento. La coalición es de 12 diputados.

Asamblea en extras



El Centro Regional de Industrialización del Café, inaugurado en Neiva ofrecerá servicios de industrialización y experiencia a través de trilla, tosti6n y empaque. Con estas instalaciones se beneficiar6n m6s de 86 mil familias cafeteras del Huila. La inauguraci6n estuvo a cargo del Gerente General de la Federaci6n Nacional de Cafeteros Germ6n Baham6n.

DH Karol a la Alcaldía

Crecen los comentarios de una nueva aspiraci6n a la alcaldía de Neiva que se sumaría al abanico de candidatos que vienen de perder, pero, hoy se creen con opci6n. Aunque lo previsto era que la exdiputada Karol Ortigoza, liberal, buscaría la Cámara, habría un cambio de planes atendiendo lo difícil que sería derrotar a la representante Flora Perdomo y que el escenario de Neiva está abierto para cualquier aspiraci6n. Karol está cogiendo experiencia administrativa y ejecutiva en la Subdirecci6n del Inpec; volvió con su esposo Juli6n S6nchez Perico, alcalde de Soacha, con millonario presupuesto; y es hija del diputado y exconcejal de Neiva Alfadil Ortigoza, zorro y tigre político.

DH Tambalea aspiraci6n de Mu6oz

Un baldado de agua fría recibió el ex alcalde de Pitalito 6dgar Mu6oz en su prop6sito de aspirar a la Cámara en las elecciones de 2026 tras la decisi6n de la Procuraduría General de la Naci6n de abrirle pliego de cargos y a miembros de la junta directiva de Empresas P6blicas de Pitalito, Empitalito, en 2020, por autorizar la privatizaci6n del servicio de aseo sin permiso del Concejo Municipal. Dicen opinadores que el fallo pone a tambalear la candidatura, la pone en arenas movedizas, debido a la delicada situaci6n en que queda el exmandatario que viene analizando si se lanza con el aval conservador, de Cambio Radical o una coalici6n de sectores de centro.

DH Prioridades del Huila

Consultados en distintos escenarios el gobernador Rodrigo Villalba y alcaldes municipales sobre qu6 iniciativas esperan saque adelante el Congreso en la tercera legislatura coinciden en que es importante

una ley que reforme el Sistema General de Participaciones para que las regiones reciban m6s recursos del Estado y les permita autonomía. Otra petici6n es se tomen acciones para mejorar la seguridad por la fuerte incidencia de la extorsi6n, el microtráfico y la presencia de grupos armados en zona rural. Qu6 tal una reforma tributaria territorial que genere impuestos para financiar la seguridad, dijo un mandatario.

DH No hay plata, si intenciones

Aunque el Gobierno se queja de la falta de recursos y anuncia una nueva reforma tributaria para poder financiar el presupuesto de la Naci6n del a6o entrante, en el Congreso avanzan proyectos de ley que le costará m6s plata al Estado o a los municipios, lo que es peor. Por ejemplo, la ley que busca aumentar los honorarios de los concejales de los municipios de quinta y sexta categoría y tambi6n el n6mero de sesiones ordinarias y extraordinarias. Y Cambio Radical insistiría en el pago de honorarios a los j6venes consejeros con el prop6sito de fortalecer la gesti6n y el compromiso de los Consejos de Juventudes.

DH El futuro de Géchem

Es real la posibilidad del ingreso al gobierno departamental del exdiputado Jorge Andr6s Géchem, tras cumplir el periodo de un a6o de inhabilidad. Pero, no será a la Secretaría de Desarrollo Econ6mico y Turismo, como se supondría, donde hoy está su amigo de La U, Ricardo Vera Torres. Villalba está satisfecho con su gesti6n por lo que preferiría abrir espacio a Géchem en otra oficina. Sabe que lo apoy6 con el Partido en la campaa a la gobernaci6n y es una persona calificada, preparada, con muy buenos contactos nacionales que pueden ayudar al gobierno departamental en proyectos e inversiones.

Neiva



Lourdes Mateus, cabildante de Neiva, señaló: “ahora la Fiscalía tiene la competencia para conocer estos hechos, porque en el 99% de los casos, las víctimas son menores de edad. Y tengo que decirlo como concejala, ha habido una permisividad por parte de esta institución, y en casos que manifiestan reincidencia”.



Los docentes abusan de su poder para ‘enredar’ a las estudiantes.



¡Alarma por acoso escolar en las Instituciones Educativas de Neiva!

Los casos activos de investigaciones a docentes en la capital opita por acoso escolar, se encuentran en la Secretaría de Educación Municipal, una de las fuertes críticas, es la poca celeridad con que avanzan estas indagaciones, muchas de ellas se ‘caen’ por vencimiento de términos y en la gran mayoría de los casos, el ‘victimario’, sigue dando clases.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

¿Qué pasa con las autoridades administrativas y judiciales?, que de no ser por la presión social, los casos de acoso escolar que han sido denunciados, no hubieran salido a la luz pública y se cree que por la relación de poder, docente-alumna, a las víctimas les daría miedo interponer las declaraciones.

Uno de los casos que ya denunció se hizo en una Institución Educativa de la ciudad, donde la directiva, luego de la investigación que hizo internamente, dio a conocer el caso y la Personería de Neiva, suspendió

al profesor involucrado en un hecho de acoso escolar.

Indagaciones que naufragan

En relación a estos graves hechos vinculados a acoso escolar, Lourdes Mateus Paola, concejala de Neiva manifestó: “la Administración Municipal nos ha reportado 18 casos activos de denuncia, lo primero que se debe aclarar, es que estos hechos no solo corresponden al año 2024, es un acumulado de varios periodos, de procesos que están ‘dormidos en los laureles’, no avanzan y hasta el momento no se

conoce ni un solo caso de destitución que haya promovido los Gobiernos Municipales”.

La política resalta que los procesos son aperturados disciplinariamente, pero no concluyen al interior de las Instituciones Educativas, quienes también tienen competencia para atender estos casos.

“Como la Administración Municipal tiene dificultades y demoras frente a estos hechos, las otras instancias son por ejemplo la Personería de Neiva y la Procuraduría, quienes tienen una figura jurídica que se llama control preferente, sobre las actuaciones administrativas. Y de no actuar

la Alcaldía, el Ministerio Público, podría tomar los casos”, indicó la cabildante.

Caso denunciado y subregistros

“En el caso denunciado en el Ceinar, donde se dio la primera interrupción provisional del docente, qué es la Personería quien toma los casos y valientemente se pone en el ‘papel’ de garantizar los derechos de las víctimas que están denunciando y así tomar una medida preventiva, suspendiendo a uno de estos maestros, sobre el cual hay suficiente material probatorio para definir esta actuación administrativa. Ahora la Fiscalía tiene la competencia para conocer estos hechos, porque en el 99% de los casos, las víctimas son menores de edad, lo que constituye graves delitos y este ente tiene conocimiento de ellos. Y tengo que decirlo como concejala, ha habido una permisividad por parte de



Edison Yesid Suárez Avilés, profesor detenido en el año 2022.



“Es importante decir que tenemos un Comité de Seguimiento a Casos de Abuso, y le hacemos rastreo a 18 casos que tenemos activos, desde la vigencia 2022 hasta 2024, allí hemos empezado a convocar a los rectores, donde se han venido presentando esas situaciones para poder hacer un mayor seguimiento”, agregó la funcionaria.



Neiva

esta Institución, que tampoco ha actuado sobre estos hechos y en los casos que manifiestan reincidencia, como el caso del profesor suspendido”.

“Estos 18 casos, son muy pocos para lo que sabemos que ocurre al interior de los colegios, donde las víctimas no denuncian, justamente porque están inmersas en una relación de poder, si no pasa nada, si la autoridad no ejerce su poder desde su competencia por estos hechos victimizantes. Entonces la estudiante que se atreve a declarar contra su profesor agresor, va a tener que seguir recibiendo clases de su ‘verdugo’, y esto por supuesto que genera unos miedos que no permite que se ejerzan las denuncias”, reveló la funcionaria.

En este aspecto, la concejala no duda en que hay muchos casos de profesores ‘acosadores’ en los colegios.



Lourdes Mateus, concejala de Neiva.

¡Suspensión confirmada!

En cuanto al caso del colegio Ceinar, denunciado por las directivas de la Institución, Natalia Rodríguez, secretaria de Educación de Neiva, expresó. “Nos encontramos haciendo toda la gestión administrativa, precisamente para realizar la suspensión respectiva. Y el docente que ha sido sancionado, tiene dos denuncias, las cuales se encuentran activas en la Secretaría de Educación y en los diferentes entes disciplinarios”.

“Es importante decir que tenemos un Comité de Seguimiento a Casos de Abuso, y le hacemos rastreo a 18 casos que tenemos activos, desde la vigencia 2022 hasta 2024, allí hemos empezado a convocar a los rectores, donde se han venido presentando esas situaciones para poder hacer un mayor seguimiento y solicitud de todas las pruebas y de las denuncias, para trasladarlas a los distintos entes disciplinarios”, agregó la funcionaria.

La secretaria dio a conocer que “de los casos reportados en la entidad, en todos los hechos el victimario es un docente, mientras que las víctimas son niñas o adolescentes, y en cuanto a las edades varían, hay hechos de menores de 14 años y otros de estudiantes mayores a este rango”.

“En el colegio Ceinar, se han presentado cinco denuncias, contra cuatro docentes y uno de ellos ya no hace parte de la planta de la Secretaría de Educación. Y este año se han registrado cuatro casos”, reveló la funcionaria.

“Es importante que la ciudadanía entienda que se debe cumplir el debido proceso, porque está en juego la integridad y honra del

profesor, porque no todos los casos son ciertos, pero es la Fiscalía la encargada de adelantar las indagaciones pertinentes y desde la Alcaldía, vamos a tener cero tolerancia frente a estos hechos”, puntualizó Natalia Rodríguez.

Investigaciones en ‘primera’

“Y eso es un problema de los que públicamente se tiene que hablar, no solamente para que la autoridad ejerza su competencia, sino para que las estudiantes que se sientan en esta situación de riesgo puedan denunciar con

tranquilidad”.

La política denunció. “Muchas de estas investigaciones son tan demoradas, que llegan a prescribir. Y es importante preguntarle a la secretaria de Educación ¿cuántos casos disciplinarios o cuántos profesores en los últimos 10 o 15 años por ponerle un ejemplo, han sido sancionados disciplinariamente por este tipo de actos?”

La concejal, exaltó el papel de la Personería de Neiva, que ha sido vital en el acompañamiento de estos hechos, porque va a permitir que otras víctimas denuncien los casos.

“Además, hay dos tipos de in-

Procesos Disciplinarios adelantados		
Nº	INVESTIGADO	ACTUACIÓN
1	Docente IE Enrique Olaya Herrera	Se remitió a la procuraduría provincial, mediante oficio CID-616 el 20-11-2020
2	Docente IE Normal Superior	Se encuentra en la fiscalía 45 Local Caivas -Noticia Criminal 410016000716202000591 y se solicitó a la fiscalía remitir queja según oficio CID 385 el 5-8-2020
3	Docente IE Gabriel Garcia Marquez	Se profirió auto de indagación preliminar EXP. 014 - 2022
4	Docente IE Liceo Santa Librada	Se profirió auto de indagación preliminar EXP. 051-2022
5	Auxiliar de Servicios Generales IE Alberto Galindo	Se remitió a la procuraduría provincial con oficio CID -564 el 24 de Mayo de 2022
6	Docente IE Departamental	Se profirió auto de indagación preliminar EXP. 049-2022
7	Celador IE Juan De Cabrera	Se profirió auto de investigación disciplinaria EXP. 064-2022
8	Docente IE Eduardo Santos	Se profirió auto de indagación preliminar EXP. 091-2022 y se remitió a la procuraduría provincial poder preferente con oficio CID -879 el 24-7-2023
9	Docente IE San Miguel Arcángel	Se remitió a la fiscalía CAIVAS con Ofici CID- 101 el 7 de Febrero de 2023.
10	Docente IE Liceo Santa Librada	Se profirió auto de investigación disciplinaria EXP. 018 de 2024
11	Docente IE EL Caguan	Se profirió auto inhibitorio #009 del 12 de Febrero de 2024
12	Docente IE CEINAR	Se profirió auto de investigación disciplinaria EXP.131 de 2023

Los procesos disciplinarios ‘naufragan’.

vestigaciones, que se generan a los profesores, uno disciplinario y el otro es penal. Porque apenas se activa la ruta de atención a víctimas, lo hacen estos dos mecanismos que son concomitantes, son paralelos. Generalmente, no hay sanciones de tipo disciplinario y esto lo que debe cambiar”, dijo la funcionaria.

El ‘papel’ de la Fiscalía

Ya en cuanto a la Fiscalía mediante una investigación penal, toma cartas en el asunto. “Si tenemos conocimiento de algunos casos por ejemplo el año pasado, un profesor reincidente, fue detenido por abuso sexual, le dieron medida de aseguramiento y se encuentra en la cárcel. Sí se

han dado avances, no son suficientes para la dimensión de los delitos que se cometen al interior de los escenarios educativos, con respecto a los hechos de acoso y gran parte de estos casos al no avanzar, terminan prescribiendo”.

La cabildante, colocó el ejemplo del docente detenido el año pasado por una denuncia, incluso de reincidencia. El funcionario ya había pagado una condena por abuso sexual contra un menor, que fue reportado en un colegio de Neiva, pago ese delito y por no haber surtido el proceso disciplinario de manera ágil, fue reintegrado al Magisterio y continuo dando clases en una Institución Educativa, donde volvió a ser denunciado por las mismas razones, siendo nuevamente capturado.



Las estudiantes no denunciarían por temor, habría un subregistro.

Investigación

“...acta de escrutinio general para Concejo E-26 con fecha del 06 de noviembre de 2023, expedida por la Comisión Escrutadora General de las Elecciones llevada a cabo el 29 de octubre de 2023 debe ser declarada nula”, asegura la Procuraduría.

Mendoza, a responder penalmente

Alfonso Durán Villareal le solicitó a la Fiscalía General de la Nación realizar la audiencia de imputación de cargos por el delito de usurpación. Lo señalan de haber suplantado a un inspector de Policía. La Procuraduría le dijo al Tribunal Administrativo del Huila que su elección debe ser declarada nula.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Carlos Andrés Pérez Trujillo

Todo parece indicar que el concejal Abel Mendoza Vásquez tiene serios problemas con la justicia. Al proceso administrativo donde le demandaron su credencial por doble militancia, se suma una serie de procesos penales.

Uno de ellos, que ya había sido advertido en Diario del Huila, tiene que ver con una supuesta suplantación de un inspector de Policía. Pues bien, esta semana, el afectado Alfonso Durán Villareal le solicitó a la Fiscalía que lleva el caso que adelante la audiencia de imputación de cargos por el delito de usurpación de autoridad pública. Y agrega: “La



Abel Mendoza Vásquez, concejal de Neiva.

anterior petición es de gran importancia porque el renombrado señor Mendoza Vásquez en la actualidad ejerce como concejal de nuestro municipio de Neiva”.

La historia

Los hechos de esta conducta penal se desarrollaron a instancias de la Inspección de Policía 5 de Neiva, en el marco de un proceso de posesión de un predio de Alfonso Durán Villareal, quien es el querellante, y en su momento dijo que fue desalojado el 03 de marzo de 2021, “y que alguien de apellido Mendoza se hizo pasar por inspector de Policía”.

Ante esta denuncia en la diligencia, el inspector del caso, Eitel Bonilla Ramírez, dejó constancia en el acta de la querrela: “hecho que no puede ser pasado

por alto en el presente proceso ya que en el despacho de la dirección de justicia municipal no hay ningún inspector con dicho apellido o similar al que aparece en el video allegado, situación que deberá ser informada a las autoridades competentes”, señala el documento.

Sin embargo, según personas allegadas a Mendoza él sí trabajó como contratista de la Dirección de Justicia en el gobierno de Gorky Muñoz, pero no tenía las facultades de Inspector de Policía para hacer este tipo de diligencias.

Diario del Huila habló con Durán a inicio de este año, quien señaló que a marzo de 2021, contaba con la posesión legalizada de un predio (lote) ubicado en el barrio El Jardín de Neiva (Calle 18 #26-20). Hasta allí se dirigió Mendoza-supuestamen-

te fungiendo como Inspector de Policía—y le ordenó desalojar y adicional a eso, dio la orden de capturarlo; sin embargo, Durán relata que abandonó el lugar y no fue detenido.

“Yo llevaba haciendo posesión a un señor hacía más de cinco años y le arrendé a un señor que se llama Gilberto Hernández y a la señora, ellos se colgaron en el arriendo, no me pagaron y se aliaron con el posible titular del derecho; y entonces trajeron al señor Mendoza. El señor Mendoza llegó con Policía y otros funcionarios, se identificó como inspector de Policía para sacarme, hacerme el desalojo”, relató en su momento Durán.

El denunciante Durán no entiende cómo fueron por un asunto civil de posesión y pretendían capturarlo. “Es que ellos (la Policía) intentaron capturarme, enton-

El concejal Abel Mendoza Vásquez enfrenta serios problemas legales. Alfonso Durán Villareal solicitó a la Fiscalía General de la Nación la audiencia de imputación de cargos por usurpación, acusándolo de suplantar a un inspector de Policía. Además, la Procuraduría pide al Tribunal Administrativo del Huila declarar nula su elección.

ces yo prendí la moto y arranqué. Yo pensé: después me guardan y como defendiendo la posesión de esto”.

Otros procesos penales

En la Fiscalía General de la Nación reposan otras denuncias por presuntos delitos cometidos por el concejal Mendoza. Uno de ellos, aparentemente ocurrió el 20 de octubre de 2023, es por el delito de amenazas; se encuentra en la Fiscalía 2.

Mendoza también se encuentra en calidad de indiciado en la Fiscalía 1, allí se tramita otra denuncia por el delito de amenazas. El proceso está activo. Asimismo, en la Fiscalía 8, en la Unidad Seccional de Fe Pública y Patrimonio Económico, reposa un expediente por el delito de Falsedad ideológica en documento público.

En hecho cometidos en 27 de febrero de 2022 se encuentra un proceso activo por el delito de “violencia intrafamiliar, agravado, por tratarse de menor, mujer, anciano o discapacitado. Está activo en la Fiscalía 42, Cavif Neiva.

En la Fiscalía 37, Unidad Local de Timaná, se encuentra denunciado y en calidad de indiciado por el delito de estafa, por hechos cometidos el 24 de julio de 2014. También tiene otros procesos en contra por los delitos de lesiones y concusión.

Sigue en el limbo su curul

Desde inicio de año se le abrió un proceso administrativo



Curiosamente Abel Mendoza se hizo popular por un escándalo contando billetes.

de nulidad electoral por posible doble militancia. Según su demandante Fabián Medina, el cabildante habría incurrido en doble militancia pues en un acto público del 21 de octubre del 2023, invitó a sus electores a votar para la Asamblea del Huila por el entonces candidato, y hoy diputado, Sergio Trujillo, del partido Liberal. En un video que circula en Facebook Mendoza dice: “dónde están los amigos de nuestro próximo di-

putado Sergio Trujillo!”.

Abel Mendoza Vásquez obtuvo la más alta votación del partido Alianza Social Independiente (ASI), para el periodo 2024-2027.

El trámite de este proceso ha llegado hasta el Consejo de Estado, allí recientemente se resolvió un recurso de apelación donde se decidió la legalidad de una medida cautelar que lo sacó del Concejo de Neiva.

Al caerse la medida cautelar, el Tribunal siguió el curso normal

del proceso de nulidad electoral. En este sentido, el pasado mes de julio las partes acudieron a sus descargos quedó en el despacho del Magistrado Enrique Dussán.

Uno de los memoriales allegados a este Tribunal fue el del Procurador 153 Judicial II, David del Torre Vargas, delegado ante este órgano judicial, quien, luego de hacer un análisis exhaustivo de este caso, concluyó: “Para esta agencia del Ministerio Público, el acto de elección del

señor Abel Mendoza Vásquez como concejal del municipio de Neiva para el periodo constitucional 2024-2027, contenido en la declaración de elección acta de escrutinio general para Concejo E-26 con fecha del 06 de noviembre de 2023, expedida por la Comisión Escrutadora General de las Elecciones llevada a cabo el 29 de octubre de 2023 debe ser declarada nula, por cuanto se probó que el demandado incurrió en la causal de nulidad electoral...”.

El concejal de los billetes

Abel Mendoza Vásquez es recordado por el video contando billetes. Fue un escándalo nacional. En un momento, se ve al concejal señalando la parte inferior del vehículo, donde, además de encontrarse más dinero en efectivo, también se ven armas de fuego.

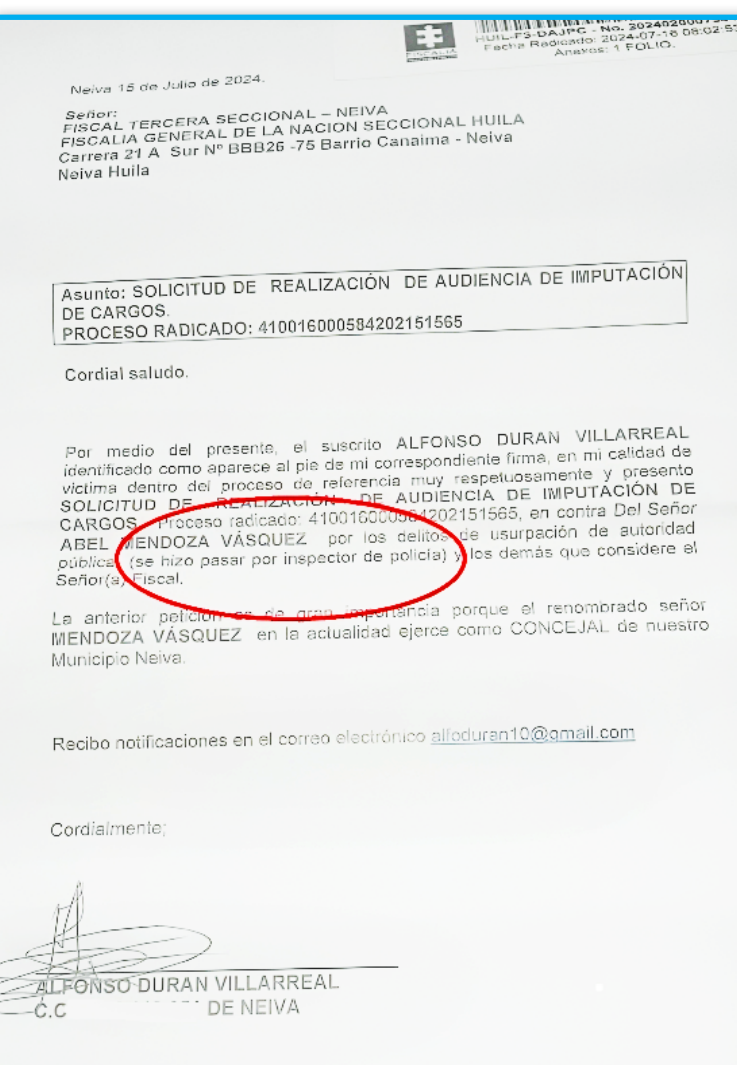
El video, que ya cuenta con miles de reacciones y comentarios en redes sociales, muestra al concejal de Neiva vistiendo una camiseta blanca, pantalón negro y lentes oscuros, actuando de manera jocosa y alegre mientras muestra a la persona que lo graba la enorme cantidad de dinero en efectivo.

A los pies de Abel Mendoza, también se aprecian dos armas de fuego de tipo pistola.

De fondo, se escucha música ranchera cuya letra habla sobre evadir la justicia y hace apología a la criminalidad. El concejal en su momento aseguró que se trataba de una jugada de sus detractores políticos.



No solo el proceso por nulidad electoral cursa contra Mendoza, tiene varios procesos penales activos.



Solicitud de audiencia de imputación de cargos contra Abel.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correoelector@diariodelhuila.com



» Editorial «

NO PARA LA VIOLENCIA

El ADN de algunos ancestros nuestros ha convertido a diversos sectores del departamento para que continúe la violencia que está generando muerte y destrucción en las familias huilenses, producto de la irracionalidad y la demencia que afecta y enluta a éstas. Pero existen factores políticos que auspician estos escenarios que están perturbando el bienestar de toda la sociedad colombiana. Desde que se posesionó el actual primer mandatario de los colombianos, planteó al país la sana intencionalidad para buscar el sendero de la paz total con todos los actores generadores de violencia en el país, lo cual generó grandes ilusiones en la sociedad. Desafortunadamente en nuestro territorio se ha venido presentando una desbordada violencia de estos actores armados, quienes han roto la confianza que les ha brindado el Estado, al tenderles la mano para que se reinserten a la civilidad colombiana. Pero dentro de ese conjunto de medidas que adoptó el gobierno nacional, de debilitar progresivamente a la fuerza pública y al ejército nacio-

nal, que, junto con el error histórico de retirar más de 50 generales, que siempre han logrado éxitos militares desde tiempos pretéritos. Y disminuir el presupuesto para mantenimiento de los helicópteros y la aviación, lo mismo que para su modernización, han provocado que estas organizaciones narcoterroristas estén empoderadas y asestando violentos ataques a las guarniciones militares y asesinatos de integrantes de las Fuerzas Armadas del país. Paralelo a lo anterior la población civil de manera aleatoria también está sufriendo las mismas consecuencias.

Este fenómeno de violencia que se está incrementando en el país. Nuestro territorio no puede sustraerse a que esta irracionalidad ocurra., alertas tempranas por el incremento del desplazamiento forzado, homicidios, inseguridad ciudadana y extorsiones entre otros actos delincuenciales que están afectando el bienestar de las familias y la dinámica productiva del departamento. A pesar de los ingentes esfuerzos liderados por el gober-

nador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera para gestionar ante las instancias nacionales un fortalecimiento del pie de fuerza para la Policía y Ejército, lo mismo para la logística e inteligencia militar para el territorio huilense, las organizaciones narcoterroristas se han venido desplazando a esta región.

Lo anterior, ha venido incidiendo para que el desarrollo de algunas actividades económicas como la agricultura, turismo y el sector terciario en general, se sientan afectados por la presión de estas organizaciones que están sometiendo bajo presiones y amenazas a los propietarios de estos establecimientos a pagar extorsiones y vacunas. En muchas ocasiones prefieren clausurar sus negocios y mantenerse en bajo perfil. Por tal motivo la inversión en capitales se ha semiparalizado, afectando el interés de estos actores empresariales, para crear nuevas unidades productivas. Y, por ende, el empleo sale afectado, porque no existen propicias las condiciones de seguridad en la región.

El irregular triunfo de Maduro



HUGO FERNANDO CABRERA OCHOA

“Vamos a ganar por la buenas o por las malas”, fue la expresión utilizada por Nicolás Maduro a vísperas de celebrarse las elecciones en el vecino país, y así lo ha venido cumpliendo.

La atención mundial ha estado puesta en el acontecer político de Venezuela, y por ello, mandatarios de diferentes naciones se han pronunciado para pedir que sean publicadas las actas de los escrutinios realizados tras la jornada electoral del pasado domingo 28 de julio; no obstante, el manejo subrepticio dado por parte del gobierno nacional y de las autoridades electorales ha dilatado dicha socialización de los verdaderos resultados, mientras las calles de Caracas y de otras ciudades importantes se bañan de sangre de quienes simpatizan con los movimientos que hacen parte de la oposición al régimen de Maduro Moros y se han volcado a las diferentes avenidas a protestar.

Es lamentable y genera verdadera tristeza que el pueblo venezolano tenga que afrontar tan delicada situación, pero lo más deplorable es que no se avizore un futuro favorable para ellos.

Aunque el gobierno de los EEUU se expresó diciendo que existe una “abrumadora evidencia” que Edmundo González Urrutia fue el gran vencedor de las contiendas, y otros países como Uruguay, Perú, Costa Rica y Ecuador se sumaron a la extensa lista de países que reconocen al opositor como el triunfador, en Venezuela prevalece un resultado adverso.

Asimismo, el Centro Carter, uno de los veedores acreditados por el Consejo Nacional Electoral, declaró que el proceso “no se adecuó a los parámetros y estándares internacionales de integridad”, siendo este organismo un ente probo y competente para hacer seguimiento a estos procesos y garantizar su transparencia.

Lo cierto es que lo que se viene para este país no es nada fácil y lo más posible es que Nicolás Maduro se atornille al cargo con el apoyo de Rusia, China, Cuba y Bolivia, entre otros; muy a pesar de un evidente fraude electoral.

De quedarse Maduro en el poder, estaría hasta el año 2030, es decir que las generaciones nacidas desde finales del siglo XX, no tendrán la posibilidad de conocer otro modelo de gobierno y tendrán que adecuarse a esta dictadura, o proceder de la misma manera que millones de compatriotas suyos, migrar a otras naciones tratando de construir un mejor futuro para ellos. Deplorable pero real.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Precisiones sobre tenencia de la tierra



ÁLVARO HERNANDO CARDONA

Se llaman “bodegas” los grupos de personas que se ponen de acuerdo para propagar mentiras o torcer verdades en redes sociales. Y lastimosamente en la pasada campaña a la Presidencia de la República demostraron cuánto daño hacen a la democracia.

Ahora están fuertes trabajando en Facebook, tal vez porque se dieron cuenta que pueden hacer más daño allí que por X (antigua Twitter). Y una de las “campañas” en las que están, es diciendo que se están entregando titulaciones de tierras a más personas que nunca. Eso no es cierto, no se adjudican muchas tierras, lo que sí lo es y es plausible, es que se están legalizando a más titulares de propiedad o posesión.

Hay que hacer claridad. Cierta que cuando empezó la llamada “reforma agraria” se contempló, y en muy buena hora, que era necesario legalizar los derechos de dominio o propiedad, de aquellas personas que habían adquirido predios rurales, pero no habían hecho los títulos y registros apoyados en diversas razones. La principal, para evadir impuestos y especialmente la ganancia ocasional que, en vez de transpa-

rentarla, la última reforma tributaria la elevó, claro, agravando el problema.

No se están adjudicando tierras en las cantidades que se esperan. Es difícilísimo porque las tierras baldías adjudicables son escasas y no se han inventariado. En cambio, sí se está titulando o “formalizando” los títulos a quienes tienen, aprovechan y son los legítimos dueños de predios rurales.

Y este programa, que adelanta, insistimos, en buena hora la ANT con apoyo del Programa Nuestra Tierra Próspera, financiado por USAID (línea de acción de los Estados Unidos en Colombia que propende por el desarrollo lícito rural) y otras veces con apoyo de los departamentos como ocurre en el Huila, debe ser revisado con urgencia. Desde hace mucho, el Estado está empleando ingentes recursos para legalizar o “formalizar” los títulos a los dueños de predios rurales, pero eso es un esfuerzo de no acabar ya que nuevamente cuando hay muerte de los propietarios o ventas, estas reparticiones o entregas, se hacen sin escritura y registro. Llegó la hora de sincerar estos fenómenos y poner tatequeto a estas prácticas que hacen daño a la seguridad jurídica, ingresos fiscales y seguridad agropecuaria nacional. Y es hora de dejar de mentir y mejor estimular a los legisladores y a los gobiernos, para que tengan valor institucional y apartados de todo lo que impida hacer el bien, evite el mal que se está causando al campo desde hace casi un siglo.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Opinión



MOISÉS WASSERMAN

Esa expresión latina significa ‘¿a quién beneficia?’, y quienes no tenemos formación en derecho la aprendimos en los libros de misterio y detectivismo (a los que soy muy aficionado). Parece que el primero que la usó, en un contexto jurídico, fue el cónsul romano Lucio Casio, quien era famoso por la justicia de sus sentencias. La usaba (hoy entendemos que un poco abusivamente) como prueba definitiva: “quien se beneficia de un crimen lo co-

metió”. El término fue popularizado por Séneca en algunos discursos jurídicos que pronunció y también en su obra de teatro Medea, en la que ella dice “aquel a quien aprovecha el crimen es quien lo cometió”.

Los detectives en las novelas, e imagino que también en la vida real, usan el concepto como indicio para descubrir al culpable. Pero solo como un indicio que les permite elaborar una hoja de ruta para profundizar su investigación. Indicio, evidencia y prueba son cosas distintas. La evidencia etimológicamente es aquello que se ve; es decir que es tan claro que no se puede negar, pero sabemos muy bien que a veces es engañosa. La prueba es

algo mucho más definitivo, que demuestra la verdad o el error de una hipótesis de culpabilidad. El indicio es apenas el inicio del proceso investigativo.

En una supuesta novela detectivesca si muere asesinado un viejo solterón multimillonario con tres sobrinos emprobleados económicamente, el detective empezará su indagación escarbando los andares de los sobrinos, pero solo la sospecha no prueba aún nada. Si el viejo es además, y por ejemplo, un miembro del parlamento, y una moción de censura al primer ministro depende de su voto, pues surgen otros posibles beneficiarios sospechosos.

El tremendo y vergonzoso escándalo de la UNGRD que vivimos

fue sacado a la luz por el periodismo investigativo y después fue abordado con seriedad por la Fiscalía. Sin embargo, aún me hace falta el cui prodest?; el seguimiento de indicios que debería llevar al descubrimiento de los móviles, y posiblemente de los perpetradores últimos.

Sin duda, Olmedo López y Snyder Pinilla se beneficiaron porque ‘sacaron una buena tajada’ y las empresas que pagaron el soborno se beneficiaron con un contrato. Pero resulta difícil imaginar que un día esos funcionarios se despertaron y pensaron “vamos a compartir el soborno con los presidentes del Senado y de la Cámara, que son tan queridos”. Eso no es posible; debió haber intereses superiores,

con comando sobre los funcionarios, y que los indujeron a ese acto de ‘generosidad’.

La ruta no está muy clara. Los congresistas debieron ofrecer algo importante a cambio de esa dádiva, ¿a quién beneficia ese algo? La gente ingenua y poco suspicaz dirá que el beneficiario último es ‘el pueblo’, porque las leyes en discusión –reforma pensional y ampliación del cupo de endeudamiento– tendrían como intención el beneficio del pueblo. Eso no convence, porque el pueblo es un ente abstracto que no tiene cómo dar órdenes directas a ministros y congresistas.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Humor ajeno



diegocaricatura



LeoCaricaturista Leo_caricaturista teusatira.blogspot.com

En el punto ciego

los principales países garantes, lo aconsejable es esperar a que haya claridad sobre su situación política.

Segundo: El Sexto Congreso del ELN se realizó en junio y se esperaban sus pronunciamientos para superar la crisis, pero no dio luz alguna. Más allá de la retórica “voluntad de paz” de siempre, acompañada de los mismos cuestionamientos y la ratificación de la continuidad de la lucha armada, guardó silencio sobre el secuestro, las extorsiones, los hostigamientos a la población y la violación de los DD HH en las regiones donde ejercen control territorial para proteger rentas ilícitas.

Tercero: También está congelado el Mecanismo de Monitoreo y Verificación, sin el cual el cese al fuego es una burla, pues el ELN lo ha saboteado desde octubre de 2023 y hoy son cientos los casos de incumplimientos sin evaluar y sin pronunciamiento de la Misión de la ONU, su vocero oficial.

Cuarto: En los territorios, la condición de cese al fuego no se com-

padece con la realidad de violencia. Sigue pendiente la situación de los secuestros en Arauca y la eventual responsabilidad del ELN en el cierre, por extorsión, de la extractora de aceite de Palma en el Catatumbo, que compromete miles de empleos, como se evidenció en una marcha multitudinaria en Tibú, una región que lucha por sacudirse la maldición del narcotráfico.

La pregunta es: En un escenario de suspensión de negociaciones y de cese al fuego... ¿qué hará el ELN el 4 de agosto? ¿Acaso escalará la violencia?, ¿es eso lo que buscan? Las FF AA están advertidas de la “lógica del terror” con la que pretenden ablandar al gobierno y a la sociedad.

Tantos pendientes colocan al proceso en un “punto ciego”, así se lo manifesté al presidente Petro para que considere una eventual suspensión por parte del Gobierno, no impuesta por el ELN, hasta aclarar los obstáculos a las negociaciones.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Figura de la semana



Marcela Perilla

En el gigante de tecnología empresarial lidera un equipo senior con el contribuye a atraer US\$500 millones en ingresos a la compañía. Con más de 25 años en el sector, ha sido ejecutiva de compañías como Dell y es una precursora de la inclusión femenina en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.



JOSÉ FÉLIX LAFAURIE RIVERA

@jflafaurie

Vencido el plazo del 3 de agosto para renovar una vez más el cese al fuego con el ELN, el proceso está congelado desde el séptimo ciclo de Caracas en el mes de mayo, cuando ese grupo ilegal acusó al Gobierno de perfidia y de romper la bilateralidad de los diálogos al negociar con el frente disidente “Comuneros del Sur” en Nariño.

Ante la crisis, diferentes sectores han exhortado a la Mesa de Negociaciones a lograr una reunión extraordinaria; sin embargo, son muchos los pendientes para acordar una prórroga que no sea más que una claudicación gubernamental.

Primero: Ante la compleja situación interna de Venezuela, uno de

Opinión

AL PAN, PAN...

El ferrocarril del río Magdalena: un proyecto sin dolientes



MARCO FIDEL YUKUMÀ

El Huila podría tener un ferrocarril paralelo al río Magdalena, en muy poco tiempo para conectar a Pitalito con el centro del país. Resolvería de inmediato la problemática de pasajeros y carga, a la vez que pondrá a la región en la ruta del desarrollo mundial.

La mega obra se construirá con tecnología y capital chino. Ni el país, ni la región pondrán un solo peso; por el contrario, en una acción diferente a lo ocurrido con el exabrupto de la represa El Quimbo, el departamento se beneficiará con un significativo porcentaje de las utilidades, cercano al 30%, y un poco más, al cabo de 30 años se convertirá en patrimonio de la región: parece un anuncio de ficción, o una leyenda de embajador de La India, pero esta vez, es cierto.

El proyecto fue presentado en un concurso mundial, convocado en la China, que ganó con sobrados méritos el ingeniero huilense Wilson Saavedra. "El ferrocarril del río Magdalena", se denomina la iniciativa que se impuso ante más de 50 participantes latinoamericanos que soñaban con llevarse a su país la extraordinaria obra, como parte del plan que ha diseñado esa potencia asiática para revolucionar el transporte en zonas de vanguardia agroindustrial de América Latina.

Sin embargo, los líderes y políticos opitas, de mentalidad parroquial, no le han parado bolas, no le han querido dar ninguna trascendencia, el ingeniero lleva días buscando infructuosamente una cita con el alcalde de Neiva o con el gobernador del departamento para comentarles y entregarles el proyecto que está listo para su ejecución, pero requiere de la ruda voluntad política que orienta este departamento con mezquindades, pequeñeces, y una infortunada cuota de perversidad.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Diplomacia estratégica en Venezuela



ERNESTO CARDOSO CAMACHO

A medida que transcurren los días y seguramente así será en las próximas semanas, luego de la cuestionada elección del 28 en Venezuela, donde todo indica que el dictador Maduro incurrió en un aberrante fraude; podremos observar que la complejidad de la situación interna en la hermana República nos mostrará que la diplomacia estratégica tiene diversas caras e intereses.

La geopolítica que hoy se refleja en la multilateralidad del poder se expresó con el apoyo de Rusia, China y el bloque árabe al supuesto triunfo de Maduro, dado a conocer casi que de inmediato a la declaración del CNE.

Por su parte, en el bloque del continente americano, vimos como Cuba, Nicaragua y Bolivia, asumieron también el decidido apoyo a la consolidación de la dictadura chavista. Por ello, llamaron la atención las posturas de Lula y Petro, inicialmente exigiendo transparencia en los resultados, al tiempo que Boric en Chile se expresó con contundencia rechazando el resultado y exigiendo recuento de votos y exhibición de las actas de escrutinio.

Entretanto, el gobierno demócrata de los Estados Unidos asumió una dura posición señalando

que existían claras evidencias del fraude electoral y de persecución a los opositores, coincidiendo con la declaración de la misión Carter que actuó en terreno invitada por el gobierno de Maduro.

Hasta ahora, el pronunciamiento de la comunidad europea ha sido cauteloso aunque existen claros antecedentes del rechazo a la dictadura.

En este escenario adquirió gran relevancia el duro pronunciamiento de la OEA censurando a la dictadura, el cual se formalizó en el proyecto de resolución sometido a votación en el Consejo permanente de la organización americana cuyos resultados ya conocemos. Allí se evidenció por un lado, el bloque liderado por Estados Unidos, Argentina, Chile, Ecuador, Perú y El Salvador; donde la abstención de Colombia, México y Brasil fue determinante para que no fuese aprobada dicha resolución de censura y condena.

Ahora bien. La actitud preventiva de la oposición liderada por Corina en el sentido de haber montado una plataforma virtual para acceder a la consecución de las actas, donde se demuestra que con cerca del 75% de las mismas la derrota de Maduro fue tan contundente, ha originado la enorme discusión política y diplomática que seguramente durará por varios meses.

En estas circunstancias la estrategia diplomática ha asumido el protagonismo. En ella, ya vemos como se están moviendo los principales actores del área latinoamericana. Al respecto, la declaración del secretario Almagro de la OEA, en el sentido de solicitar a la C.P.I abrir el proceso judicial a Maduro y su consecuente detención, revela el grado de indignación ante el cinismo del tirano.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día



Familiares, amigos y uniformados, llevaron a cabo una ofrenda floral y minuto de silencio en conmemoración al primer aniversario del fallecimiento de la patrullera de la Policía Paula Ortega, asesinada por las disidencias el 02 de Agosto del año 2023 en el barrio Calixto de la capital del Huila.

¿Cuál es el aporte de las grandes superficies en Neiva?



JOSÉ ELISEO BAICUÉ PEÑA

Somos conscientes que asistimos a una sociedad de consumo. Todos somos parte de ese consumismo, casi que inconscientemente. O tal vez, con mucha consciencia. Y lo más grave, que la exigimos así no sea necesario, que nos gusta, nos gusta este consumismo.

Esta situación ha representado una serie de problemáticas que se entremezclan cada vez más, dentro de un panorama de luchas por el sustento diario, la salud, la educación, y un espacio territorio.

En esta transición hacia ese nuevo mundo urbano, la lucha no es ya solo por el empleo, sino, por la sobrevivencia, por un habitar digno que el comercio y los mercados han emergido con inusitada fuerza y poder.

Desde hace unos años, Neiva

viene siendo destino de nuevos objetos urbanos como Hipermarcados, Shopping Centers, cadenas de almacenes, tiendas de diversas índoles y marcas, y hasta centros de ocio como bares y modernos casinos.

Son fenómenos que muestran un cierto predominio de la fluidez sobre el lugar, de una geografía de los flujos sobre una geografía de los lugares; de una geografía de lo dinámico sobre una geografía de lo estático. Es decir, dos polos de poblaciones

luchando por la posesión y dominio de un espacio desde la perspectiva y evidente relación economía-territorio.

Surge aquí una pregunta: ¿cuáles son los beneficios y aportes que dejan las grandes cadenas de almacenes a la capital y al Huila?

O, ¿será, que los huilenses somos meramente consumidores pasivos?

Pues, la cultura del consumo desmedido seguirá tragándose, cada vez más, a los ciudadanos del actual mundo que vivimos.

Lo cierto es que las ciudades emergentes, como Neiva, seguirán siendo exprimidas por estas grandes superficies, mientras las utilidades de dichos negocios se van a otros lugares.

Nos adentramos en las relaciones de una globalización sin precedentes... y sin límites.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Zona franca: un fracaso



AMADEO GONZALEZ TRIVIÑO

Lo que pudo haber sido un proyecto con el apoyo de todos los sectores económicos y con fines de desarrollo empresarial, industrial y económico de la región, terminó siendo un fiasco y una mala inversión de los que hicieron parte de ese proyecto, un pequeño y reducido grupo de empresarios y la Cámara de Comercio del Huila, que ahora deben asumir las consecuencias de su fracaso.

Recordemos que la Ley 1004 de 2005 dispone: "La Zona Franca es el área geográfica delimitada dentro del territorio nacional, en donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios, o actividades comerciales, bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. Las mercancías ingresadas en estas zonas se consideran fuera del territorio aduanero nacional para efectos de los impuestos a las importaciones y a las exportaciones".

Por su parte, la filosofía y la finalidad de las zonas francas, está direccionada conforme reza el artículo 2 de la precitada ley a: 1. Ser instrumento para la creación

de empleo y para la captación de nuevas inversiones de capital. 2. Ser un polo de desarrollo que promueva la competitividad en las regiones donde se establezca. 3. Desarrollar procesos industriales altamente productivos y competitivos, bajo los conceptos de seguridad, transparencia, tecnología, producción limpia, y buenas prácticas empresariales. 4. Promover la generación de economías de escala. Y 5. Simplificar los procedimientos del comercio de bienes y servicios, para facilitar su venta."

Todo este proyecto y estos elementos esenciales de lo que es y constituye la razón de ser de la Zona Franca, para el Departamento del Huila, ubicada en inmediaciones de Palermo, zona adyacente al municipio de Neiva y que había sido visibilizado en cabeza de la Sociedad Zona Franca SURCOLOMBIANA S.A. S., ha terminado por desmoronarse y es así como el Viceministro de Desarrollo Empresarial, mediante la Resolución No. 0886 del 17 de julio del 2024, "por medio de la cual acepta la renuncia y se declaran las pérdidas de la declaratoria de la existencia de la zona franca, de la autorización como usuario operador y de la calidad de usuarios industriales y comerciales de la zona franca".

¿Qué significa lo anterior?: sin lugar a dudas que la economía

del Departamento del Huila sufre una de las grandes pérdidas económicas y que se evidencia la ausencia de protagonismo industrial y comercial por parte de la clase empresarial y especialmente de los esfuerzos económicos por presentar la otra cara de la realidad de nuestros dirigentes gremiales, al precisarse que todo esto es fruto de una ausencia de planificación, de un desacierto en la proyección del crecimiento social e industrial de la región que ha de representar pérdidas económicas a quienes hicieron parte de este proyecto que alcanzó unas pérdidas acumuladas de más de cinco mil millones de pesos, según se advierte en la Resolución que es objeto de éste análisis con el que llamamos la atención a nuestra sociedad huilense.

La solicitud de renuncia del operador, como en efecto acaba de suceder con la resolución comentada, nos permiten comprender que el fundamento central estuvo determinado por la falta de viabilidad financiera y por el hecho de que eran pocos los usuarios calificados, a lo que se suma la falta de operatividad de los usuarios calificados, sin perjuicio adicional al hecho de que las pérdidas acumuladas alcanzan el 56,23% del capital suscrito y pagado, todo lo cual, hacía la zona franca Surcolombiana, como inviable.

Comentarios en redes

Suben los precios de los peajes en el Huila

Jamer Tovar Amaya

El cambio que querían petristas, incremento en todo, desde la canasta familiar en adelante, la inseguridad por todos lados el país en manos de la guerrilla y todavía hay gente q lo aplauden, comunismo puro.

Jhon Hernández

Con el incremento, el peaje de los Cauchos pasa de \$10.500 a \$11.000 para automóviles. Ojalá a los 4000 más ricos no les afecte esos \$500.

Elife Quimbaya

Vivamos sabroso subió gasolina incremento impuestos a los comestibles aumenta peajes quiere reforma tributaria por lo que tanto crítico y a pesar de eso no hace nada todo se roba a y el acpm también va a subir y todos contentos.

Con sentido patrio



MONS. LIBARDO RAMÍREZ GÓMEZ*

Julio y agosto, son meses marcados en nuestro calendario colombiano con especial acento patrio, con gran llamado a que ese sagrado sentido de amor real a la Madre Patria sea de grande dimensión. El cuarto Mandamiento del Decálogo (Ex. 20,12), es base fundamental para aplicarlo al afecto y noble servicio a madres como la Iglesia y la Patria, siendo distintivo de un buen hijo, en quien pueden, también, confiar sus hermanos, que se pondrán por encima de egoístas y parcializados empeños.

En gran número son las expresiones bíblicas sobre los "deberes de los hijos", para con sus padres, en especial en los libros Sapienciales, y, al oír hablar del máximo dechado para el vivir humano: JESUCRISTO. Él se presentó como "camino, verdad y vida" para todos los humanos (Jn. 14,67). Se resumen veinte años de su vida oculta, diciendo que bajo la autoridad amorosa de sus padres, en Nazaret, "vivió sujeto a ellos", "y su madre conservaba, cuidadosamente, todas las cosas en su corazón" (Lc. 2, 51). Es el Jesús que obra especial milagro para cumplir con el tributo como ciudadano (Mt. 17,24-27). Es, también, el Jesús que llora al pensar en futura suerte de su Patria, por desconocer su mensaje de paz (Lc. 19, 41).

¡Qué distinto sería el mundo, y cada una de nuestras Na-

ciones, si se asumiera un vivir ciudadano a la luz de esas indicaciones! ¡Cuan prósperos los pueblos al empeñarse en una tal vida, y cuidarla generosamente, pero, lamentablemente son oráculos contrarios los que se asumen. De allí consecuencias caprichosas y grandes desventuras.

Entre las luces que sólo de cuando en cuando aparecen en el horizonte, y voces que, lamentablemente, son un tanto débiles, resuenan, como las dadas, recientemente, por la primera mujer, Nadia Blel, que, después de 175 años, llega a la Dirección Nacional de uno de los Partidos políticos que más ha aportado a la historia de Colombia. Escuchémosla, y acatemos su llamado cuando reclama con tanta razón, a todo el pueblo colombiano: "lucidez política", y "mucho sentido de patria". Con ideales así destacados, y decidido empeño de ponerlos efectivamente en práctica, ¡qué distinta sería la suerte de nuestras Naciones!

Lamentablemente en Colombia, en nuestro Continente y en tantos Países del mundo, vemos a los que se empeñan en dirigirlos con miras personalistas, con ideales cerrados en obtener beneficios personales o de dominantes partidos. ¡Qué dolor como se apegan a estilos dominantes! ¡Como desoyen todo otro criterio distinto al propio! ¡Como echan mano de arbitrariedades con raíces de soberbia y egoísmo! ¡Qué bien, que, por bondad de lo Alto, se consultaran "oráculos más altos, que los duelos", se obrara con lucidez política, y bien cimentado "sentido patrio".

Cultura ciudadana: motor de transformación



SERGIO ANDRÉS LOSADA CERQUERA

En momentos en que el concepto del "Desarrollo" ocupa buena parte del debate político, académico, científico y económico, vale la pena precisar algunas reflexiones sobre lo que consideramos como tal.

Para algunos, una sociedad es desarrollada cuando los índices económicos son positivos, cuando la inflación no constituye un problema, cuando la inversión nacional o extranjera crece, cuando el desempleo no supera un dígito, etcétera. Estos, en algunas ocasiones circunscriben el concepto de desarrollo al aspecto monetario y fiscal de una población.

Para otros, el Desarrollo va más allá de buenos números en el panorama general de la económica: Movidos por cosmovisiones humanistas, una sociedad alcanza su plenitud a partir de conceptos como el de la felicidad y la libertad.

Para nuestro concepto, unos y otros tienen una visión limitada de los factores que determinan el desarrollo de un conglomerado, pues capacidad de acceso al modo de vivir sin plenitud y óptimas relaciones sociales que habiliten la convivencia no es suficiente. De la misma manera, personas, familias o sociedades con voluntad de respeto por el proyecto de vida del otro, sin acceso a los mínimos vitales que garanticen condiciones de dignidad fracasan o difícilmente podrían alcanzar el concepto de desarrollo.

Proponemos, entonces, la adopción de la CULTURA CIUDADANA como concepto bisagra que articule ambas teorías y garantice que en el marco de una comunidad podamos gozar de desarrollo en el estricto sentido.

Entendamos la CULTURA como el conjunto de ideas, costumbres, creencias que determinan conductas y que están arraigados en una persona o una sociedad, y como CULTURA CIUDADANA aquellos comportamientos que se dan el marco del relacionamiento con los demás, con el entorno, la ciudad y

los animales, tendientes a generar buena y sana convivencia y la capacidad de interrelacionarnos de forma asertiva.

En el Huila, estamos habidos de hábitos que nos habiliten buenas condiciones de vida: Carecemos en el contexto de las relaciones de los ciudadanos con los demás y con el entorno, incluida la naturaleza, de principios elementales de convivencia. Se impone la ley del más fuerte y no la de la solidaridad, véase lo que sucede en los pasos peatonales o los semáforos, donde cuesta ver que alguien que se desplace en un vehículo ceda el paso a un transeúnte.

El sentido de pertenencia es una rama de la CULTURA CIUDADANA, concepto que convierte pensamientos, palabras y acciones negativas por positivas, lo que lleva a que la población se apropie de la región donde vive, aunque suene a frase de cajón: Hay que ver el pueblo paisa como quiere y defiende a su tierra, si lo comparamos con nuestra actitud con el Huila seguramente entenderemos algunas de las muchas razones del por qué estamos tan rezagados en el desarrollo nacional.



Clasididiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 CARRERA 3W # 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000,00	49m2
APTO. 302 T-1 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 6B # 7-56	\$1.200.000,00	90m2
APTO. 903 T-6 CONJ. BRISAS DE CAÑA BRAVA CAR. 31 # 51-60	\$850.000,00	70m2
APTO. 304 SAN VALENTIN CALLE 50 # 22-07	\$600.000,00	60m2

CENTRO		
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO 401 EDIF.LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.100.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
CALLE 4 # 5-98	\$1.600.000,00	70m2
APTO. 701 EDIF. VERSALLES CARRERA 6 # 14-23	\$2.400.000,00	182m2

ORIENTE		
APTO. 3er/ ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 1002 T-1 PORTAL DE LA SIERRA CAR. 55 # 11-44	\$2.300.000,00	106m2
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA CAR. 44 # 27-35	\$950.000,00	74m2
APTO. 303 LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$460.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR		
APARTAJESTUDIO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 303 T-9 CONJ. PRADOS DEL SAUCE CALLE 49 C SUR # 37-170	\$650.000,00	50m2
APTO. 503 T-14 CIUDADELA RES. ENTRE RIOS CALLE 37 SUR # 3-41	\$800.000,00	66m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RS. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 3 # 11-57	\$4.500.000,00	240m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CASA 1 CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68	\$2.100.000,00	183m2

ORIENTE		
CALLE 7 # 23-51 B/LA GAITANA	\$1.500.000,00	127m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA A-04 PORTO BELO CALLE 8 # 48-17	\$5.000.000,00	266m2
CALLE 8 # 33-98 BALCONES DE CASA BLANCA 1 MZ-M	\$1.800.000,00	148m2

SUR		
CARRERA 32 E # 22 A SUR -61 ENCENILLO	\$1.000.000,00	184m2
CALLE 23 A SUR # 22-42	\$1.000.000,00	180m2

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA B # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
OFICINA 304 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 51 # 17C-19 B/VILLA CAROLINA	\$370.000.000	101m2
CALLE73 # 3a-03 B/LA VORAGINE	\$190.000.000	170m2
CALLE 62 # 18-28 B/LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2

CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000.000	98m2
CASA 9 MZ-A SANTA BARBARA	\$230.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 B/SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 18-B15-16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2

SUR		
CASA 2 CON. RES. TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CASA 105 CONJ. RESI. CAMINOS DE SANTIAGO		
CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2
CALLE 23 SUR # 34-04 B/MANZANARES V.ET.	\$220.000.000	91m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 B/ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE		
CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$300.000.000	159m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2
CALLE 7 # 30A-77 B/PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 B/LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN	\$240.000.000	200m2

OCCIDENTE		
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO		
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

NORTE		
APTO. 304 B-A7 CONJ. RESI. SANTA CLARA	\$225.000.000	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000.000	57m2
APTO. 402 CONJ. RESI. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RESI. SAN JUAN PLAZA	\$340.000.000	99m2

PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2
APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR		
APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 1012 T-2 CON. RESI. ALTOS DE MARBELLA	\$370.000.000	97m2
APTO. 904 T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	674m2
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO 301 CIUDADELA SAN NICOLAS CAR. 42 CALLE 27 Y 28	\$130.000.000	78m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 8B No.11-12	\$400.000.000	198 m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000.000	41m2
APTO. 901 EDIF. COWADONGA AV. LA TOMA # 7-44	\$730.000.000	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUIJA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 327 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2
LOTE 28B MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99688	FINCA VEREDA EL BARZAL. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99687	CASA DOS PLANTAS B/LOS CERROS. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99686	LOTE #70 URB. BOSQUES DE CANTABRIA. GARZÓN - H	\$25.000.000
640-99685	LOTE EN EL UNIVERSITARIO. GARZÓN - H	\$700.000.000
640-99676	CASA EN VILLA 5 DE NOVIEMBRE. GARZÓN - H	\$143.000.000
640-99673	CASA EN VILLA GARZÓN. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-455	LOTE EN LOS CAÑELOS. GARZÓN - H	\$1.300.000.000
640-454	LOTE EN VEREDA MAJO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-347	CASA EN LA GAITANA. GARZÓN - H	\$400.000.000
640-321	CASA EN EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$300.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-396	APARTAMENTO B/CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99591	APARTAMENTO 203 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99657	LOCAL EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99656	LOCAL EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99314	APARTAMENTO B/CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-99609	APTO. QUINTUPLEX EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000

RELACION DE INMUEBLES

VENDO	
VENDO O PERMUTO LOTE ÁREA 2000m2 VIA PRINCIPAL RIVERITA	VENDO CASA CONJUNTO ALTOS DE LA PRADERA ÁREA LOTE 1.075m2 CONSTRUIDOS 400m2 \$1.100´000.000
VENDO APARTAMENTO CONJUNTO EL TESORO II 2do. PISO ÁREA 56.21m2 \$125´000.000	VENDO 4 LOCALES BIEN ACREDITADOS COMERCIALES C.C LOS COMUNEROS \$120´000.000
VENDO O ARRIENDO APARTAMENTO AV. LA TOMA ÁREA 157m2 EDIFICIO PUERTO MADERO	VENDO CASA ESQUINERA CONDOMINIO BOSQUES DE CANTABRIA ÁREA 1400m2
VENDO CASA 1 PISO SECTOR ORIENTE CONJUNTO CERRADO 220m2 \$1.100´000.000	VENDO CASA LOTE BIEN UBICADA CENTRO CALLE 12 ÁREA 400m2 \$440´000.000

INFORMES: 310 862 6570 - 320 339 6742

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad Inteligente del Diario del Huila.

Diario del Huila

58 AÑOS

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

VENDO CASA NEIVA B/CACICA CHUIRA (NORTE)

CALLE 74C 1D - 35. 91M2, \$85.000.000

DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Whatsapps:302 3660977

SE VENDE LOTE URBANO

B/ Canaima NEIVA (H)
5.362 Mt.²

PRÓXIMO POLICLÍNICA
Y BUNKER FISCALÍA

INFORMES:

 **323 211 6210**

VENTA CASAS

VENDO CASA AMPLIA DE UN SOLO PISO B/CALIXTO

CARRERA 18 NO. 9-60
INFORMES:

300 570 9728

APARTAMENTOS

VENTAS

ARRIENDO APARTAMENTO 102

CONJUNTO VILLA MILENA
B/LA FLORESTA
3 ALCOBAS - SALA
COMEDOR - GARAJE

INFORMES
310 229 0412

VENDO APARTAMENTO BELLA SUIZA NORTE CALLE 127 CON CARRERA 7 BOGOTÁ

2 HABITACIONES
PARQUEADERO, 4 PISO
ADMÍRELO
310 260 7462

REBUENO VENDO APARTAMENTO PRIMER PISO PROPIEDAD HORIZONTAL

90m². VERLO ES COMPRARLO
RECIBO VEHÍCULO
PARTE DE PAGO
B/ GUALANDAY.
CALLE 34 # 16-18 NEIVA (H)
\$149'000.000 negociables.
INF.

315 3673336

VENDO APTO. CONJ. LA UNION II NEIVA CENTRALÍSIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS
SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y
PARQUEADERO PROPIO
INFORMES

312 574 4560

VENDO APTO. TER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECEN REMODELADO
\$185.000.000

315 250 0578



**Clasificados
Paute:
608-8668561**

ARRIENDO

**ARRIENDO
APARTAMENTO
B/LA RIOJA CON
BALCÓN, SERVICIOS
INDEPENDIENTES
INCLUYE INTERNET
INF. CELULAR
O WHATSAPP
320 456 3743 O
316 528 6933**

VENTAS VARIAS

LOTES

VENDO 2 LOTES SEGUIDOS

EN EL
CORREGUIMIENTO DE
EL CAGUAN
URB. VILLA NOHORA.
108.5M² C/U
CON TODOS LOS
DOCUMENTOS AL DIA
INF:
321 233 0433

VENDO O PERMUTO

APARTAMENTO EN
CONJ. LA UNIÓN 1
RECIBO VEHÍCULO MODELO
SUPERIOR A 2020.
INF: **316 820 7844**

VENDO APARTAMENTO

AMPLIO, CÓMODO
Y CENTRAL, AMPLIAS
ZONAS COMUNES
NEIVA
INFORMES
310 771 2493

VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
INFORMES

3155401564

OFERTAS

SERVICIOS VARIOS

**ASAP
TRANSPORT NV
SERVICIOS:
MUDANZA
- ACARREOS -
VIAJES DENTRO Y
FUERA DE NEIVA
Contacto: 315
548 3062**

Diario del Huila

PAUTE
608-8668561

VENDO LOTE EN RIVERA

CENTRO. CONDOMINIO
TAMAS 250m².
\$70 MILLONES

Cel. 314 400 9792

ESOTERISMO

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO

Ligándolo de por vida.
LECTURA DEL TABACO
Y EL TAROT
Neiva. Citas al

310 584 6976

EMPLEOS

**RECONOCIDA EMPRESA
DE CONSUMO MASIVO DEL
SECTOR PANADERO
BUSCA DISTRIBUIDOR
PARA SU MARCA
EN EL DEPARTAMENTO
DEL HUILA**

Debe contar con la
logística suficiente para
atender multicanal

Informes:

301 317 0315 -
(601) 2686819

Publicidad Digital en:
Redes Sociales,
Web y Periódico
DIARIO DEL HUILA Pdf
e impreso FDS
Publicidad Ads y Marketing Digital

diariodelhuila.com/

DH

PRESTIGIOSO COLEGIO REQUIERE

Docentes en el Área de Inglés.
Enviar hoja de vida al
correo electrónico.
colomboingles@hotmail.com

Clasificados
Paute: **608-8668561**

AVISO DE REMATE
LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA HACE SABER. Que en el proceso EJECUTIVO adelantado por el BANCO DE OCCIDENTE contra DIEGO FERNANDO PERDOMO ROJAS, radicado con el No. 410013103005 - 2023-00182-00, se ha señalado la hora de LAS 2:30 PM DEL DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2024, para llevar a cabo la venta en pública subasta del siguiente inmueble que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: PARQUEADERO No. 13 ubicado en el primer piso del edificio Mirador de La Toma ubicado en la calle 11 No. 9-39 inscrito en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-242818, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, determinado por los siguientes linderos: POR EL NORTE: con parqueadero No. 14, desde el punto 9 hasta el punto 18 en una longitud de 9.0 m, POR EL OCCIDENTE: con el muro divisorio del edificio que colinda con una zona construida desde el punto 18, hasta el punto 19 en longitud de 2.32 m, POR EL SUR: con columna y zona común al medio del parqueadero 12, desde el punto 19 hasta el punto 8 en longitud de 9.0 m, POR EL ORIENTE: con la zona de acceso vehicular, desde el punto 8 hasta el punto 9 en una longitud de 2.32 m. AVALÚO: Pericialmente éste inmueble fue AVALUADO EN LA SUMA DE \$23.098.500.oo. Igualmente se advierte a los posibles postulantes la obligación de averiguar las deudas que tenga el bien en relación a servicios públicos, de administración, e impuesto predial. POSTURA: La licitación empezará en la fecha y hora antes señaladas, y se cerrará después de transcurrida una hora, tiempo durante el cual los posibles postores presentarán las respectivas propuestas, siendo admisible la que cubra el 70% de los citados avalúos, por lo que la base de la licitación será la suma de: \$16.168.950.oo, previa consignación del 40% del valor del mismo avalúo esto es la suma de \$9.239.400.oo, para hacer postura, la que podrá hacerse dentro de los cinco (05) días anteriores al remate, en la cuenta de Depósitos Judiciales de este despacho No.

410012031005 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DE LA CIUDAD, y posteriormente al REMATE el rematante pagará el 5% más, por concepto de impuesto que prevé el artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, sobre el precio final del remate; así como el 1% sobre el precio final del remate de impuesto de retención en la fuente por enajenación a favor del Tesoro Nacional. SECUESTRE: En cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 450 del Código General del Proceso, se informa que la secuestre designada es LUZ STELLA CHAUX SANABRIA quien se ubica en la calle 8 No. 52-45 - casa 20 de la ciudad de Neiva - CEL: 316 7067685 (chauxs1961@hotmail.com). LICITACIÓN: La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de una hora de comenzada la misma. PUBLICIDAD: Anúnciese la subasta en los efectos del artículo 450 del C.G.P., el aviso se publicará el día DOMINGO por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, se hará en los periódicos DIARIO DEL HUILA o La Nación. Igualmente se publicará en la plataforma - Sistema para la Gestión de Procesos Judiciales - Justicia XXI Web - Tyba, al cual se ingresa así: Tyba - inicio, Justicia XXI web -Consulta de Proceso - selección Huila 41, ciudad proceso: Neiva 41001, corporación: Juzgado de circuito 31; especialidad: Juzgado de Circuito Civil Escritural 03; Despacho: Juzgado de Circuito - Civil 005 Neiva 005 y la radicación del proceso con los 23 dígitos 410013103005-2023-00182-00 o ingresar al siguiente link: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx?opcion=consulta>. Se les advierte a los interesados que deben descargar previamente la aplicación MICROSOFT TEAMS, contar con buena conexión para poder participar en la diligencia y conectarse 30 minutos antes de la hora establecida. La diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el C. G. del P. Así mismo se anuncia al público que como quiera que LA SUBASTA SE REALIZARA DE MANERA VIRTUAL, las personas interesadas deberán dirigir un escrito con todos los datos personal

(nombre, número de cédula y correo electrónico) al correo institucional del Juzgado: ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, mostrando su interés de participar en el remate, haciendo desde ese momento la oferta respectiva, previa consignación del 40% del precio del remate, dentro de los 5 días hábiles anteriores a la fecha de remate señalada; por secretaría a través del correo electrónico del oferente se enviará el vínculo para que pueda unirse a la audiencia de remate. Para los efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente aviso de remate para su publicación entregándose copias a la parte interesada. SANDRA LORENA DIAZ VARGAS Secretaria

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA
AVISO DE REMATE
LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA, HACE SABER Que dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA propuesto por MIGUEL ÁNGEL SANTOS ESPINOSA (Apod. JAVIER DARÍO GARCÍA GONZÁLEZ) contra LUIS JOSÉ CAVIEDES LARA, bajo radicado 41001-40-03-008 - 2012-00236-00; SECUESTRE designado MANUEL BARRERA VARGAS, con Celular 3158766637, Dirección: Carrera 49 No. 17A-07 Neiva, mediante auto calendarado 19 de abril de dos mil veinticuatro (2024) fijó la hora de LAS 3:00 P.M. DEL DÍA MIERCOLES CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: BIEN A REMATAR: Se trata del BIEN INMUEBLE, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-18769, ubicado en la carrera 3 No. 8A-17 del Corregimiento de la Ulloa jurisdicción de Rivera. AVALÚO: El Bien Inmueble está AVALUADO EN LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$144.950.000.00) M/Cte. LICITACIÓN: La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Advértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) mencionado y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme lo indica el Artículo 452 ejusdem. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de

identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta. Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, sólo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña). ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE: El link para el ingreso a la audiencia de remate es: <https://call.lifeseizecloud.com/21279927>. RECOMENDACIONES PARA ACCEDER A LA DILIGENCIA VIRTUAL: Se pone de presente a los interesados que se deben seguir los siguientes pasos en aras de lograr hacerse parte de la diligencia virtual: (1). Dar clic en el enlace que se comparte en el acápite "ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE". (2). Dar clic en "ACEPTAR" para usar la cámara y el audio del aplicativo LIFE SIZE. (3). De no poder acceder con éstos, dirigirse al icono de candado en la parte superior izquierda de la pantalla, junto al vínculo, dar clic en "configuración de sitios" y darle permitir en los iconos de cámara y de audio. (4). Una vez tenga habilitado el uso de la cámara y el audio, llene los espacios de nombre (y/o calidad en la que asiste), sin necesidad de aportar correo electrónico. (5). Una vez haya llenado los espacios, de clic en "aceptar" en el recuadro inferior izquierdo, y posteriormente en UNIRSE A LA REUNIÓN. (6). De ingresar mediante teléfono móvil, debe descargar la aplicación LIFE SIZE directamente de la tienda de aplicaciones, y seguir los pasos que aquí se explican. AVISOS Y PUBLICACIONES: A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, deberá allegarse al plenario, copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la

fecha de remate. ADVERTENCIA. Se previene a los oferentes, que a quien se le adjudique el bien objeto de remate, deberá acudir al Palacio de Justicia, al día sexto (06) siguiente a la diligencia, a la hora que se le indique en la diligencia, a fin de hacer entrega de la postura allegada al correo electrónico institucional del Despacho, junto con el título de depósito judicial original correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, así como del comprobante del pago del valor restante y del impuesto del cinco por ciento (5%). NOTA: En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del micrositio web del Juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-depequeñas-causas-y-competencia-multiple-de-neiva/58>). Para su respectiva publicación, se elabora el DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). LILIANA HERNÁNDEZ SALAS. Secretaria. (Hay firma)

AVISO DE REMATE Art. 450 del C. G. del P.
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. E-mail: J02adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
EXPEDIENTE No: 18-001-33-33-002 - 2020-00086-00
PARTE DEMANDANTE: YENNY PAOLA VARGAS DÍAZ Y OTROS
PARTE DEMANDADA: E.S.E. SOR TERESA ADELE
FECHA Y HORA EN QUE SE ABRIÓ LA LICITACION: 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 9:30 A.M. BIEN MATERIA DEL REMATE-LOTE 1: INMUEBLE RURAL LOTE SEDE BIENESTAR SOCIAL CENTRO RECREACIONAL identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 420-65377. AVALUADO EN LA SUMA DE \$48.888.000.oo. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo (\$34.221.600.oo) previa consignación del 40% (\$19.555.200.oo) en la cuenta de depósitos Judiciales No. 180012045002. BIEN MATERIA DEL REMATE-LOTE 2: INMUEBLE URBANO localizado en la Calle 5 # 4-43, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 420-55796, AVALUADO EN LA SUMA DE \$188.563.500.oo. Será postura admisible la que cubra el 70% de dicho avalúo, esto es la suma de \$131.994.450.oo, previa consignación del 40% (\$75.425.400.oo) en la cuenta de depósitos judiciales 180012045002. BIEN MATERIA DEL REMATE-LOTE 3: INMUEBLE URBANO localizado en la CALLE 4 # 4-30/32, identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 420-40611 y AVALUADO EN LA SUMA DE \$31.947.000.oo. Será postura admisible la que cubra el 70% de dicho avalúo, esto es la suma de \$22.362.900.oo, previa consignación del 40% (\$12.778.800.oo) en la cuenta de depósitos judiciales 180012045002. SECUESTRE DESIGNADO: ALFONSO GUEVARA TOLEDO. Dirección: Calle 30 No. 1C-85, Barrio Los Pinos Bajos de Florencia, Caquetá. Celular No. 3134247129 - 3114425288. NOTA: EL LINK PARA ACCEDER A LA AUDIENCIA DE REMATE SERÁ PUBLICADO POR EL DESPACHO EN EL APLICATIVO SAMAI DEL RADICADO DEL EXPEDIENTE EJECUTIVO DE LA REFERENCIA

	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	 
EL SECRETARIO GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE NEIVA			
INFORMAN:			
Que el día 30 de mayo de 2024 , según Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial 11026601, falleció el (la) señor (a) SILVESTRE MEDINA CAVIEDES (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 2.101.918 expedida en Neiva. Que a reclamar el reconocimiento y pago de la pensión de sustitución o sobrevivientes se ha presentado la señora FELISA YUSUNGUARIA CAVIEDES , identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 36155.967 expedida en Neiva - Huila, en calidad de conyugue supérstite. Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante esta Secretaría, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.			
RAÚL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES Secretario General		DANIAN SOGAMOSO ARIAS Director Administrativo Talento Humano	
<small>/Martha Cecilia Parra González Profesional Universitario</small>		PRIMER AVISO	

AVISO DE LIQUIDACION
JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA
VILLAS DEL TESORO
Municipio de Pitalito Huila

El suscrito liquidador de la Junta de Vivienda Comunitaria Villas del Tesoro con personería jurídica No 0087 del 06 de febrero de 2012, en cumplimiento del Capítulo XI de la Ley 2166 de 2021, se permite informar a los posibles acreedores de la mencionada organización, que está se encuentra disuelta, en cancelación de la personería jurídica y proceso de liquidación, mediante decisión voluntaria de sus afiliados, adoptada mediante acta 030 del 13 de mayo de 2024. Los interesados pueden comunicarse al 3134228973, correo electrónico David.melo.es10@hotmail.com.

TERCER AVISO

AVISO DE LIQUIDACIÓN

La suscrita liquidadora de la **ASOCIACION DE VIVIENDA LAS PALMERAS EN LIQUIDACIÓN**, con Personería Jurídica aprobada mediante Resolución 482 del 21 de junio de 1994 por la Gobernación del Huila, **informa** a la comunidad en general, que mediante asamblea realizada el pasado 03 de Marzo del 2024, con el quórum exigido por la Ley Comunal en Colombia, se decidió su **disolución y liquidación**. Por tal motivo, dando cumplimiento al Artículo 71 de la Ley 2166 de 2021, Insta a quienes se consideren con derechos en calidad de acreedores de la ASOCIACION DE VIVIENDA LAS PALMERAS EN LIQUIDACION del municipio de GARZON (HUILA), a presentar sus reclamaciones en la Calle 5 Sur No. 22 - 27 Las Palmeras del Municipio de Garzón (Huila), en horario de oficina.

Atentamente,

MIRTHA QUEVEDO PARRA

Liquidadora

JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL SUAZA HUILA
AVISO DE REMATE. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUAZA - HUILA, HACE SABER: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA, radicado en este Despacho Judicial bajo el número 417704089001 - 2017-00127-00, propuesto por UTRAHUILCA contra PLACIDO ESPAÑA VARGAS & WILSON ESPAÑA VARGAS, se profirió un auto de fecha cinco (05) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual se ha señalado la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.) DEL DÍA JUEVES VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para que tenga lugar la diligencia de REMATE en pública subasta de un inmueble debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro de este proceso a saber: Inmueble LOTE DE TERRENO RURAL denominado "EL ESPEJO", ubicado en la Vereda El Macal, centro poblado de Gallardo, Municipio de Suaza H., con una extensión superficial de Dos hectáreas (2 Has); en regular, predio el cual se determina por los siguientes linderos: Por el Norte, Oriente y Occidente, linda con predios de Disiderio Cardozo Ramirez y Héctor Pacheco Mora; por el Sur, linda con predios de Gentil Cardozo Ramirez; Este inmueble se encuentra identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 202-56845 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón. Este Bien Inmueble FUE AVALUADO EN LA SUMA DE NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$92.760.000.00) M/cte. La licitación iniciará a la hora indicada y no se cerrará hasta que no haya transcurrido al menos una (1) hora de empezada la misma, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien inmueble a rematar, SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$64.932.000), previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del mismo dentro de los cinco (5) días anteriores al remate. (Artículo 451 del Código General del Proceso). Actúa como SECUESTRE el señor JAIRO ALONSO ESCOBAR TRUJILLO, quien puede ser ubicado en la Carrera 9 No. 6-21 del Municipio de Garzón Huila, celular 3138822266. El rematante adjudicatario deberá pagar el cinco por ciento (5%) sobre el valor del remate, para la aprobación de éste, conforme a lo

establecido en el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014. Conforme al Artículo 450 del Código General del Proceso, se elabora este AVISO DE REMATE hoy cuatro (4) de julio de dos mil veinticuatro (2024), para las respectivas publicaciones en el diario la nación o el DIARIO DEL HUILA y su lectura en una emisora local. LUZ DIANA VERGARA SILVA. Secretaria. Juzgado Único Promiscuo municipal de Suaza Huila. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica conforme a lo dispuesto en la ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 código de verificación e0e3e7c52e618149d89e9512241e3c093abe464747c2381c6d7db15e53aff147documento generado en 05/07/2024 11:32:02 A. Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL. https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firma_electrónico

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA
 LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO.

EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite sucesión de GILDARDO CHACUE MARRIQUE, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 12.206.278 de Gigante, fallecido en Garzón - Huila, el día 24 de Abril de 2023, siendo Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy dos (02) del mes de Agosto de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 05816 DEL 5 DE JUNIO DE 2024 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA
 LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO.

EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite sucesión de ROSANA PANTOJA DE TRUJILLO, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 26.476.448 de Colombia, fallecida en Neiva - Huila, el día 11 de Noviembre de 2022 y MARCELIANO TRUJILLO AYA, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 1.626.884 de Colombia, fallecido en Neiva - Huila, el día 14 de Abril de 2020, siendo Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy dos (02) del mes de Agosto de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 05816 DEL 5 DE JUNIO DE 2024 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA ÚNICA DE TIMANA - HUILA. Notario Edson Johan Sánchez España Dirección: Calle 6 No

3-53 Cel. 3106369740
 EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión intestada del causante JOSÉ DEMETRIO LUQUE GARZÓN, quien en vida se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 12.197.328 expedida en Garzón (Huila). Quién falleció en la ciudad de Neiva (Huila) el día diecinueve (19) de mayo de 2.022, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Timaná (Huila). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA No. 22 DE FECHA DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2.024, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy diecisiete (17) de julio de 2.024, siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO. EDSON JOHAN SANCHEZ ESPAÑA (Hay firma y sello)

NOTARIA ÚNICA DE YAGUARA DEPARTAMENTO DEL HUILA Calle 4 No. 4-75 DE YAGUARA - HUILA snryaguara1notaria@hotmail.com EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE YAGUARA HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la sucesión Intes-

tada de MOISES OSSO, quien en vida se identificó con la Cedula de Ciudadanía número 1.638.835, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988. Para los fines de que trata el Artículo 589 del Código de Procedimiento Civil se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se le hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de la ley. La fijación se hace a los Veintiséis (26) de Julio de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 A.M., RODRIGO POLANIA UNDA. NOTARIO ÚNICO DE YAGUARA HUILA (Hay firma y sello)

NOTARIA ÚNICA DE YAGUARA DEPARTAMENTO DEL HUILA Calle 4 No. 4-75 DE YAGUARA - HUILA snryaguara1notaria@hotmail.com EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE YAGUARA HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la sucesión Intestada de SANTOS BARRIOS, quien en vida se identificó con la Cedula de Ciudadanía número 1.664.118, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988. Para los fines de que trata el Artículo 589 del Código de Procedimiento Civil se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se le hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de la ley. La fijación se hace a los Veintiséis (26) de Julio de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 A.M., RODRIGO POLANIA UNDA. NOTARIO ÚNICO DE YAGUARA HUILA (Hay firma y sello)

Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

- Publicidad Digital en:
Redes Sociales,
Web y Periódico
- DIARIO DEL HUILA Pdf
- e impreso FDS

Publicidad Ads y Marketing Digital

diariodelhuila.com/



PRENSA



WEB




REDES SOCIALES



RADIO ONLINE

DH

Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

 <p style="font-weight: bold;">OFICIO</p>	<p>FOR-GDC-01</p> <p>Versión: 01</p> <p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	
---	--	---

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA
INFORMA

Que el día **17 de agosto de 2022** en la ciudad de Neiva Huila, falleció la señora **ROSA TULLA CHARRY RICO (Q.E.RD)**, quien en vida se identificó con la Cedula de Ciudadanía número 36.156.147. Según Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial No. **10754258**, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Que a reclamar el pago de salarios, prestaciones sociales y auxilios (Sustitución Pensional y/o Sobrevivientes, Cesantías definitivas, Seguro por muerte y otros) se han presentado la señora **YELIPZA ALEXANDRA YARA CHARRY**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 55.180.159 de Neiva - Huila, en calidad de **Hija mayor** en condición de discapacidad. Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, ubicada en la dirección Carrera 5 No 11 -55, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.

SEGUNDO AVISO.



NATALIA RODRIGUEZ GUTIERREZ
Secretaría de Educación Municipal

Proyecto: EDUAR ANDRÉS GONZÁLEZ MONJE Técnico Operativo/ FNPSMN
 Revisó: JAIME ARTURO CAMERO PERDOMO/ Profesional Universitario / FNPSMN

Especiales

» A través de la integración de drones, retos STEM y aulas TIC, los estudiantes se empoderan como agentes de cambio, desarrollando productos innovadores y promoviendo prácticas sostenibles que mejoran la calidad de vida y la biodiversidad.



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$3.000

» Diario del Huila

FDS
Fin De Semana

3 - 4 de agosto de 2024 - 20 páginas - Año LV - No. 20.635



CAFELAB: Innovación Verde en la Caficultura de Pitalito

Un proyecto innovador está transformando la industria cafetera con soluciones sostenibles y creando un impacto positivo en el medio ambiente y la comunidad de Pitalito, Huila. ¿De qué se trata?

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Pitalito, Huila, conocido por ser el principal productor de café en Colombia, cuenta con más de 21 mil hectáreas cultivadas. No obstante, la producción de café genera residuos que, si no se gestionan adecuadamente, perjudican el medio ambiente. La pulpa, mucilago, cascara y otros subproductos del café contaminan el agua, deterioran el paisaje y generan malos olores. Además, la falta de recursos y tiempo para el tratamiento adecuado de estos residuos ha llevado a una gestión ineficiente, exacerbando los problemas ambientales.

Por esto, hace un par de años nació un ambicioso proyecto de sostenibilidad ambiental que busca reducir la contaminación

generada por los subproductos del café en el municipio: CAFELAB Colombia. Este proyecto también se propuso fomentar el emprendimiento sostenible y la conciencia ecológica entre estudiantes y la comunidad.

Para lograrlo, CAFELAB se enfoca en evaluar la gestión de subproductos del café en diferentes etapas del cultivo y postcosecha, y desarrollar emprendimientos sustentables que reincorporen estos residuos en la cadena productiva.

En ese sentido, el proyecto se estructura en tres fases clave:

- Inmersión: Los estudiantes realizan trabajos de campo y usan drones y herramientas estadísticas para analizar la gestión de residuos en fincas cafeteras.

- Transferencia: Utiliza retos STEM para desarrollar productos innovadores a partir de los subproductos del café, promoviendo el pensamiento crítico y la creatividad.

- Comunicación: Los estudiantes crean y comparten material científico y educativo, participando en eventos nacionales e internacionales.

Componentes Innovadores

Los componentes más impactantes del proyecto incluyen el uso de drones para la recolección de datos, el desarrollo de productos innovadores como jabones exfoliantes a partir de los subproductos del café, y la integración de retos STEM y herramientas computacionales como SPSS

para promover el pensamiento crítico y la resolución de problemas.

Además, el aula innovadora integrada TIC proporciona un entorno avanzado para la investigación y el aprendizaje colaborativo, mejorando las competencias digitales y ambientales de los estudiantes.

Su enfoque práctico y participativo ha sido fundamental para la metodología del proyecto, empoderando a los estudiantes como agentes de cambio en su comunidad. Las acciones para la protección de la biodiversidad incluyen el desarrollo de soluciones sostenibles, la educación comunitaria a través de talleres y campañas, y el uso de tecnologías avanzadas para mejorar la comprensión y difusión de mensajes ambientales.

Luis Gonzaga, guía y maestro de José Eustasio Rivera Salas

Por: MARTA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA

Comunicadora Social – periodista / Miembro de Número de la Academia Huilense de Historia

Así como el maestro Carlos Julio Calderón Hermida, nacido en Naranjal, Huila, apoyó a Gabriel García Márquez en sus inicios como escritor, cuando le dictaba clases en un colegio de Zipaquirá, en cuanto el célebre maestro Luis Gonzaga, de los Hermanos de La Salle, descubrió en la Escuela Normal de Institutores de Bogotá, el talento poético de José Eustasio Rivera Salas, se convirtió en su guía. A ella había ingresado “Tacho” en 1906.

El maestro Gonzaga, conocido en el mundo de las letras como Pacífico Coral, le empezó a facilitar antologías y, a medida que José Eustasio escribía sus ensayos y poesías, le hacía observaciones y recomendaciones sobre el arte de hacer versos y el misterio de la creación poética.



María Pacífica del Coral y Herrera, madre de Pacífico Coral. / Foto bajada de Family Search

Julio Vela Coral, nombre verdadero del maestro, nació en Ipiales, Nariño el 15 de mayo de 1854. Era hijo de María Pacífica del Coral y Herrera de quien tomó su seudónimo literario. Nacida en 1820 en Ipiales, en su matrimonio con Ramón Vela y Toro tuvo siete hijos.

De ellos, según información escrita por María Carolina Vela Coral, biznieta de María Pacífica y Ramón, publicada en “Ecos Políticos” y Página 10, sus hijos más destacados fueron: Julio, Avelino, Arsenio y José Francisco, este último abuelo de María Carolina.

Avelino fue el primer alcalde de Ipiales; Arsenio, fundador del primer periódico del mismo municipio y José Francisco, estratega militar en el

grado de coronel, cónsul de Colombia en Ecuador, administrador municipal de Hacienda, diputado y jefe municipal de Obando.

Doña Pacífica les había inculcado el temor a Dios, el amor a las letras y la grandeza de espíritu; mientras que de don Ramón Vela, su padre, aprendieron la honradez, a ser justos, a amar el trabajo y a ser constantes en todas las tareas a realizar.

Presionado por el deseo de su padre de verlo convertido en médico, Julio escapó hacia Quito, siendo aún muy joven. Una vez llegó a dicha ciudad, envió una carta de perdón y despedida a sus padres “para siempre”, según lo escrito.

A sus 20 años, ingresó al Instituto religioso de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de Quito, donde se formó hasta lograr una amplia, sólida y brillante educación literaria y filosófica. Al año siguiente se dedicó al magisterio al que sirvió inicialmente en Ecuador durante 20 años como profesor y director de varias comunidades en diferentes pueblos y ciudades. En 1895 viajó a Francia con el fin de realizar su segundo noviciado.

Reasignado a América en 1905, emprendió el viaje de regreso. A Colombia llegó en enero de 1906; tras su nombramiento como subdirector de la nueva Escuela Normal Central de “La Salle” en Santa Fe de Bogotá, comenzó a impulsar talentos juveniles como el de José Eustasio Rivera, matriculado ese año en esa institución donde estudió y se graduó, gracias a dos auxilios de 30 pesos cada uno concedidos con ese fin, por la Gobernación del recién creado Departamento del Huila, a cargo de don Rafael Puyo Perdomo.



Familia Vela Coral. / Foto Ecos Políticos



Según Demetrio Bernal Rengifo, compañero de estudios de José Eustasio Rivera en La Normal, desde su ingreso, este se mostró impetuoso y altivo.

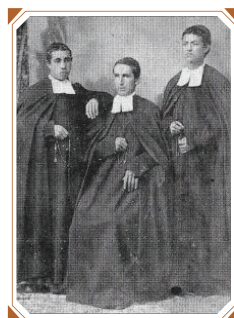
“Impulsado por su humilde origen y pobreza a querer surgir y descollar, creyó hasta entonces que la medida del hombre era la fuerza y la audacia”, expresa en Horizonte Humano el biógrafo chileno Eduardo Neale Silva, aclarando que luego todos, incluido el Hermano Juan, su director, cambiaron de opinión.

Fue él quien, según lo escrito por Horacio Franco en El Relator de Cali, “se propuso desbravarlo a fuerza de indulgencia y actitudes magnánimas”.

Rafael Gutiérrez Montoya, otro de sus condiscípulos, recordó que en aquella época José Eustasio era un muchacho delgado, de mirada dulce y aspecto bonachón que cambiaba súbitamente de estado de ánimo, transformando su calma en actitudes agresivas y beligerantes.

Con el tiempo y gracias a sus maestros, en especial al hermano José y al maestro Luis Gonzaga, se transformó hasta convertirse en un joven más considerado y reflexivo...

“A medida que se humanizaba iba ganando en popularidad, hasta llegar a ser el compañero admirado, el promotor de veladas literarias, el jefe de la élite escolar... nos parecía un discípulo talentoso, de valor, listo, despierto, ingenuo, sincero, magnífico como compañero, chistoso algunas veces y en otras, burlón y satírico” – recordó Bernal.



El Hermano Luis Gonzaga, al centro de la imagen

Foto publicada en <https://xn--testimonioidenariouxb.com/>

Rivera tuvo entonces la buena suerte de ser protegido no solo

por el director, sino también por el hermano Luis Gonzaga, su maestro de literatura, geografía e historia patria.

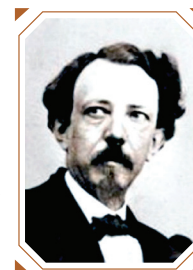
Era el maestro Luis, un “hombre de trato afable y sólida cultura”; en todo caso, el primero en elogiar los breves ensayos y poemas del nobel escritor, inspirados en sus vivencias en la capital y en los que, a pesar de las fallas presentes en la organización de las estrofas, revelaba su buen gusto y sensibilidad.

Descubierta su promisoría vocación, el maestro Luis prometió presentarle a don Antonio Gómez Restrepo, reconocido crítico y poeta, cuya opinión era palabra de oráculo para el maestro, quien recordaría que sería esa la primera vez que José Eustasio recibiría estímulos de alguien diferente a sus padres.

De esa época es este verso recordado por el profesor Gutiérrez Montoya:

*Cuando a la sierra como agreste incienso
se alza la niebla en ascenso tranquila
y en los halagos de la gloria pienso
tiende la tarde en el ocaso inmenso
con tierna dejadez su manto lila...*

Un domingo de 1907, en cumplimiento de su promesa, el maestro Luis condujo a José Eustasio a la casa del señor Gómez Restrepo, quien elogió los versos que el joven poeta le presentara escritos en un cuaderno. “Tal distinción fortaleció las nuevas ideas que se formó en la Normal”, dice Neale Silva.



Antonio Gómez Restrepo
Imagen de <https://1.bp.blogspot.com/>

Aquel estímulo lo llenó de alegría; entusiasmado, confiado y a gusto por saberse comprendido, José Eustasio comenzó a dar sus primeros pasos en un nuevo ámbito sin la necesidad de mostrarse agresivo.

Alimentado por Gómez Restrepo, desde entonces su maestro y amigo y por el propio maestro Luis Gonzaga, se sintió estimulado a seguir por la senda que le marcaba la literatura.

Fue el mismo don Antonio quien propició la visita que le hicieran tiempo después a don Miguel Antonio Caro, periodista, escritor, filólogo y político cuyo nombre completo era Miguel Antonio José Zoilo Cayetano Andrés Avelino de las Mercedes Caro Tobar, nacido en Bogotá el 10 de noviembre de 1843.

Una vez Rivera leyó en casa del maestro las estrofas de “Tocando Diana”, este lo estrechó con emoción y le aconsejó que se hiciera conocer en una obra completa y no a través de poemas sueltos publicados en periódicos.

Al visitarlo el maestro Caro tenía 64 años. Había sido presidente de Colombia (7 de agosto de 1892 - 7 de agosto de 1898), murió en Bogotá, el 5 de agosto de 1909.

En 1938, al cumplirse el décimo aniversario de la muerte de José Eustasio, Virginia, su hermana mayor, recordó lo que el señor Caro le dijo a “Tacho” al final de su visita: “Este joven compone con tanta facilidad ...Nosotros para componer un soneto como “Patria” gastamos largos años con el cincel en la mano”, dijo en entrevista publicada en El Tiempo el 4 de diciembre de 1938.

La segunda edición de Horizonte Humano publicada en México y Buenos Aires en 1969, dice que “Tacho” recibió de Caro esta amable sugerencia: “A mí me gusta con los jóvenes. Yo soy un hombre como todos, a pesar de que especiales circunstancias me colocan en sitio de extraordinaria distinción”.



Don Miguel Antonio Caro
Imagen de https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Miguel_Antonio_Caro_2.jpg

Según Virginia, el famoso escritor estimuló a “Tacho” para que continuara componiendo versos. Sus elogiosos conceptos aumentaron su prestigio.

Ese mismo año compuso el poema “Águila Andina” publicado el 27 de julio de 1907 en el periódico Sur América; luego el soneto “Ante el Ara”, inspirado en un rayo de luz que iluminó la hostia durante la elevación en la misa inaugural del templo de San Mateo oficiada en 1904 por el padre Silvestre Bahamón.

... “Luego siguió un silencio misterioso,
inclinóse el anciano tembloroso
y cuando al cielo alzó las manos puras,
apareciendo el sol de la mañana,
bañó de resplandores dos blancuras:
la hostia divina y la cabeza cana”.

En septiembre de 1908 al publicar “Ante el ara” “en “El Pregonero” de Bogotá, se lo dedicó al padre Pedro P. García, fundador de los telares para hijas de familias pobres; en agosto del mismo año, José Eustasio había logrado el tercer puesto en los Juegos Florales de Tunja, con “El mirlo viudo” poema que lo hizo acreedor a “La Flor natural”. En 1911 escribió “La Emoción Trágica en el teatro”, primer ensayo breve en prosa, dedicado a su maestro Luis Gonzaga, publicado en el Tiempo Literario de Bogotá, justo reconocimiento al destacado pedagogo, de amplia y sólida cultura.

Si bien hay quienes afirman que también le dedicó al maestro Luis Gonzaga, su primer y único cuento “La Mendiga del Amor”, esta información no fue documentada por Neale Silva. En mayo pasado en un artículo sobre el maestro publicado en la página web del Testimonio de Nariño, J. Mauricio Chávez -Bustos, afirma que el cuento fue publicado en 1910, no en 1911 como indica Neale Silva, en la revista “Tolima”, Año 1. Serie II. No. 15, el 21 de mayo de 1910 y lo transcribe para los interesados.

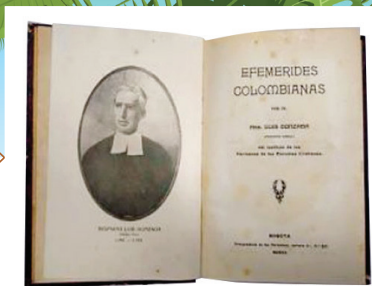


En una reseña de los méritos del Hermano Luis Gonzaga publicada en la Revista del Colegio del Rosario luego de su muerte en junio de 1916 por causa de enfermedad, indica que esta no lo permitió ingresar como miembro de Número a la Academia Colombiana de Historia, de la que fue uno de los fundadores y secretario. “Su recepción – dice la revista- habría sido fausto acontecimiento para él y para sus admiradores y amigos”.

“Fue el finado un religioso ejemplar que conservó bajo la nieve de las canas, el candor y la inocencia de un niño; un pedagogo insigne, y maestro de varias generaciones; atildado y correcto escritor; benemérito investigador de nuestros anales, amantísimo de Colombia, su patria, que se ufanaba de tenerlo por hijo...indica la mencionada revista del Colegio del Rosario, en la que también se destaca que fue director del colegio de San Bernardo y del Instituto de La Salle y subdirector de la Escuela Normal de Institutores, cargo que desempeñó hasta su muerte.

Como pedagogo, el maestro Luis Gonzaga formó en sus aulas numerosos líderes políticos y literatos. Recordando a los doctores Carlos Lleras Restrepo presidente de Colombia entre 1966 y 1970 y Eduardo Santos, entre 1938 y 1942 y a José Asunción Silva y José Eustasio Rivera, la página Repository.urosario.edu.co indica que los hermanos, hijos del señor de La Salle y Canónigo de Reims en Francia, han sabido educar con ejemplar dedicación a los principales líderes y presidentes de Latinoamérica y a grandes literatos.

“Sus exequias fueron de las más concurridas que hemos visto en la capital; los asistentes eran todos discípulos o amigos o estimadores del ilustre y humilde religioso. Nos conmovió que los señores sacerdotes que oficiaron en la vigilia y la misa fueran antiguos alumnos del finado y que los jóvenes discípulos disputaran a los



*Efemérides Literarias, una de las obras escritas del maestro Luis Gonzaga
Foto publicada en <https://xn--testimoniodenario-uxb.com/>*

hermanos la honra y el consuelo de llevar en hombros el féretro a la salida de la iglesia”.

En la década del 80, el periodista y escritor nariñense Camilo Orbes Moreno afirmó que el Hermano Luis Gonzaga y el Hermano Miguel, fueron los dos servidores más sobresalientes de su congregación religiosa en Ecuador y Colombia.

Dejó escritos literarios, didácticos e históricos: sus más reconocidas obras literarias son: Efemérides Literarias, Recuerdos del Noviciado, Elementos de Literatura, Retazos, Fe, esperanza y caridad; El Tequendama y El Trabajo.

En Ipiales, su ciudad natal, para honrar su memoria un colegio de bachillerato lleva el nombre civil del Hermano Luis Gonzaga.

Tan arraigadas fueron las costumbres religiosas en su familia, que el coronel Francisco Vela Coral, hermano del maestro Luis, con el paso de los años adquirió una imagen de la Virgen del Rosario entronizada en la Capilla de La Escala, heredada luego por la señora Helena Vela de Vela. Dicha imagen, según la Enciclopedia virtual del Banco de la República, es copia de la Virgen de la Escalera que se venera en Quito.

Dicha capilla fue construida para el culto público por el acaudalado sacerdote Manuel de Herrera, en la actual Plaza del 20 de julio de la misma ciudad. A la muerte del sacerdote la capilla fue cerrada en 1860. “... era lujosa... un centro de mucha devoción católica” con todos sus adornos de plata.

La imagen – según la misma enciclopedia - presenta un árbol, en el centro del cual está la Virgen del Rosario; en las ramas laterales aparecen seis santos de la orden de los dominicos, y al pie, recostado sobre el suelo, se encuentra Santo Domingo, fundador de la orden”.